



**Vivencias y Relatos de los Pescadores Víctimas del Desplazamiento Forzado en “Los
Tiempos de la Cuchilla” en el Magdalena Medio Entre los Años 1976 a 1989 para el Proceso
de Reparación Simbólica**

Camila Alejandra Aguilar Aguirre

Sara Yulene Lora Parra

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia

Psicología

Magíster en Psicología

Claudia Pareja

12 de diciembre de 2022

Cita	(Aguilar Aguirre y Lora Parra, 2022)
Referencia	Aguilar Aguirre, C. A. y Lora Parra, S. Y. (2022). <i>Vivencias sobre el proceso de reparación simbólica de un grupo de pescadores víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado el Magdalena Medio, en los años 1976 a 1989.</i>
Estilo APA 7 (2020)	[Trabajo de grado, Universidad de Antioquía]. http://bibliotecadigital.udea.edu.co



Grupo de Investigación Psicología, Sociedad y Subjetividades (GIPSYS).

Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH)



Biblioteca Seccional Magdalena Medio (Puerto Berrío)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Decano/director: John Mario Muñoz Lopera.

Jefe departamento: Alberto Ferrer Botero.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Camila, dedico mi trabajo de grado a mi abuelo José Bertulfo, quien me inspiró y acompañó en este proceso de resistencia para construir memoria, un abrazo fraternal donde quiera que se encuentre. También, agradezco a mi hijo Nicolás por ser el motivo que me inspira a seguir día a día.

Sara, dedico mi trabajo de grado a Hugo Alonso Calderon Rodríguez mi compañero sentimental, gracias por su paciencia, quien me ha brindado el soporte material y económico para poder concentrarme en los estudios y nunca abandonarlo. Gracias por ser esa guía que oriento mi vida y todos sus consejos. También, les agradezco a mis padres, mi hermana y mi hijo que siempre me han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos mis objetivos personales y académicos

Agradecimientos

Agradecemos a nuestras asesoras: Claudia Patricia Pareja Rivera y Nidia Elena Ortiz, por acompañarnos en este proceso de formación profesional como psicólogas.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	11
Planteamiento del problema.....	13
Antecedentes	25
Conflicto Armado en Colombia	26
Conflicto Armado en Puerto Berrío	28
Desplazamiento Forzado	29
Noción de Víctima.....	31
Reparación Simbólica.....	34
Justificación	39
Objetivos.....	41
Objetivo General	41
Objetivos Específicos	41
Marco teórico	42
Noción de Conflicto Armado	42
Noción de Desplazamiento Forzado.....	45
Noción de Víctima.....	47
Reparación Simbólica	49
Diseño Metodológico	52
Alcance de investigación	52
Enfoque	52
Instrumento	53
Técnicas	54
Plan de Recolección de la Información	54

Plan de Análisis	55
Transcripción de las Entrevistas.....	55
Codificación y Categorización.....	55
Población.....	55
Criterios de Selección de los Participantes	56
Tipo de Muestreo	56
Consideraciones Éticas	57
Análisis	60
Los Tiempos de la Cuchilla de Vallejo: Sentidos y Narrativas desde las Voces de los Pescadores Artesanales	60
Los Tiempos de la Cuchilla de Vallejo en el Magdalena Medio Antioqueño	61
Las Víctimas: una Historia de las Ausencias	62
Hubo una Masacre, Desplazamiento Forzado a Lugares Desconocidos... ..	64
El Río Magdalena: Cementerio Clandestino	70
De la Desesperanza de Volver a Ser Pueblo: ¿Un Acto de Reparación Simbólica?.....	72
Conclusiones	85
Discusión	87
Referencias.....	89
Anexos	98

Listado de Anexos

Anexo A. Consentimiento informado	98
Anexo B. Sistema de categorías inicial	101

Siglas, Acrónimos y Abreviaturas

RUV	Registro Único de Víctimas
OMS	Organización Mundial de la Salud
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
ONU	Organización de las Naciones Unidas
MOVICE	Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
RAE	Real Academia Española
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
OSE	Organización Social Estudiantil

Resumen

La investigación indagó por las vivencias y los relatos de las personas víctimas durante el desplazamiento forzado a causa del conflicto armado para un posterior proceso de reparación simbólica. Este proceso se llevó a cabo con un grupo de pescadores artesanales que padecieron el desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en los “Tiempos de la Cuchilla” en Puerto Berrío. Para este fin, se abordaron los conceptos de conflicto armado, desplazamiento forzado, persona víctima, y reparación simbólica, desde un enfoque fenomenológico; pretendiendo comprender y analizar las narrativas que estos pescadores construyeron entorno a las repercusiones de la situación. Se trató de poner en contexto y visibilizar aquellas acciones que permitieron la reparación después de vivenciar un hecho violento. Las personas requieren de una reparación, no sólo económica, sino también, simbólica, que les permita resignificar el acto violento, por lo tanto, este ejercicio de investigación tuvo como intencionalidad dotar de sentido y significado los relatos de las víctimas, tendientes a lograr acciones de reparación simbólica y no repetición.

Palabras clave: desplazamiento forzado, persona víctima, pescador artesanal, reparación simbólica, conflicto armado.

Abstract

The investigation investigated the experiences of the victims during the symbolic reparation process. This process was carried out with a group of artisanal fishermen who suffered forced displacement due to the armed conflict in the "Times of the Blade" in Puerto Berrío. To this end, the concepts of armed conflict, forced displacement, victim, and symbolic reparation were addressed, from a phenomenological approach; trying to understand and analyze the narratives that these fishermen built around the repercussions of the situation. It was an attempt to put in context and make visible those actions that allowed reparation after experiencing a violent act. People require reparation, not only economic, but also symbolic, that allows them to give new meaning to the violent act, therefore, this research exercise had the intention of giving meaning and meaning to the stories of the victims, tending to achieve actions of symbolic reparation and non-repetition.

Keywords: forced displacement, victim person, artisanal fisherman, symbolic reparation, armed conflict.

Introducción

Inicialmente, este trabajo de investigación tiene como propósito comprender las vivencias sobre el proceso de reparación simbólica de un grupo de pescadores víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en los “Tiempos de la cuchilla” en Puerto Berrío, Antioquia. La denominación “Los Tiempos de la Cuchilla” obedece al nombre de la isla donde se reunían alrededor de cien pescadores a realizar la faena de pesca. “La Cuchilla de Vallejo” fue una pesca famosa, en la que se veía mucho pescado, y es allí donde ocurrió la masacre de cinco pescadores el seis de mayo de 1978 a raíz de una “mala conducta” denominación brindada de manera coloquial para aludir al robo.

En segundo lugar, el eje principal de este problema se centra en recoger las narrativas de las vivencias de los pescadores, comprender la forma en que vivieron y sintieron el desplazamiento en aquella época, ya que la violencia acontecida en los Tiempos de la Cuchilla generó un gran impacto en el gremio pesquero. Cabe resaltar que, alrededor de este tema hay ausencia de información académica que dé cuenta de estos hechos acontecidos; esta permanece en la memoria y los relatos de los pescadores que vivenciaron de manera directa el conflicto en Puerto Berrío, Antioquia. Por ende, esta investigación propende darles un lugar a los relatos las vivencias desde una perspectiva académica a tan significativa historia.

En tercera instancia, se realizó una búsqueda de antecedentes alrededor de unos conceptos fundamentales como lo son: el desplazamiento forzado, conflicto armado en Colombia y Puerto Berrío, noción de víctima y la reparación simbólica. En una cuarta instancia, se presenta el diseño metodológico, que da cuenta de un tipo de investigación cualitativa desde un enfoque fenomenológico, se emplearon instrumentos de generación de información como la entrevista semiestructurada la cual permite tener una comunicación más cordial entre los sujetos participantes e investigadoras, además, se utilizaron como un medio para movilizar las narrativas

de los pescadores. El plan de recolección de información abarca las fases exploratorias, de focalización y profundización. El plan de análisis comprende la transcripción de las entrevistas, el proceso de codificación y categorización, y posteriormente la triangulación de la información. La población con la cual se trabajó fueron pescadores artesanales del municipio de Puerto Berrío, que hicieron parte de la pesca de Vallejo en los tiempos de La Cuchilla, en el periodo comprendido entre el año 1976 a 1989. Y se hizo uso de un tipo de muestreo por conveniencia. Este estudio tiene en cuenta unas consideraciones éticas que orientan la investigación.

Planteamiento del problema

El conflicto armado en Colombia no implica una linealidad en el tiempo, si bien, se ha llegado a acuerdos entre los académicos en considerar que su punto de partida se da en 1964, existen discusiones anteriores a esta fecha que plantean el origen en las disputas agrarias y la polarización bipartidista que alentaron el periodo denominado “La Violencia” (Giraldo Moreno, 2015). Su origen se relaciona con la propiedad y la tenencia de la tierra, pero tiene otras aristas importantes como la desigualdad social, la inequidad en la redistribución de la riqueza, la injusticia, la débil presencia del Estado en algunos territorios apartados de la centralidad del poder y la limitación o falta de espacios de participación democrática (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

En este sentido, el significado del acceso a la tierra no sólo está relacionado con la posesión y el arraigo, también se relaciona con la satisfacción de las necesidades básicas de las familias campesinas. En consonancia con lo anterior, el sacerdote jesuita Giraldo Moreno (2015) plantea que:

(...) el acceso a la tierra tiene una radical proyección en la satisfacción de tres de las cinco necesidades básicas del ser humano: la alimentación, la vivienda y el trabajo/ingreso. Por ello necesariamente la negación del acceso a la tierra se proyecta en el deterioro o precariedad de la satisfacción a dichas tres necesidades básicas. (p. 20)

La tenencia de la tierra no es la única causa del conflicto armado, aspectos como acceso a la justicia fueron determinantes en la agudización del conflicto armado. El periodo de “la violencia” se caracterizó por la violencia bipartidista, se evidenció que la justicia se aplicaba de manera selectiva, favoreciendo a los partidarios del gobierno de turno (Giraldo Moreno, 2015). En este sentido, los grupos minoritarios perjudicados por la falta de acceso a la justicia hicieron

uso de las armas al defenderse del Estado que los atacaba, dejando en evidencia la falta de garantías para el ejercicio pleno de sus derechos. Al respecto, el mismo Giraldo Moreno (2015) señala que:

La segunda obligación básica de un Estado frente a sus ciudadanos, la que permitiría que Estado y ciudadanos se consideren, en el nivel más elemental, como integrantes de una empresa común, se centra en las relaciones de justicia, o sea en la creación y mantenimiento de condiciones que impidan que un grupo de ciudadanos excluya a otros del goce de sus derechos a la participación, a la información y a la protección, como niveles esenciales de una convivencia pacífica, democrática y humana. (p. 23)

La limitación para acceder a los espacios de poder por parte de grupos minoritarios permitió el escalamiento del conflicto armado en Colombia. Del mismo modo, el acuerdo entre liberales y conservadores, denominado El Frente Nacional como solución a la violencia bipartidista, se caracterizó por la exclusión de otros grupos y asociaciones políticas que no fueran las tradicionales. Algunas organizaciones buscaron obtener el poder por la vía armada. Por el contrario, otras entidades continuaron su lucha desde la legalidad. Lo que se logró con el Frente Nacional fue limitar de manera contundente la participación y las expresiones políticas diferentes a las liberales y conservadoras y el método utilizado fue el control de aparato electoral del Estado. En este sentido, Giraldo Moreno (2015) afirma:

El mecanismo clave que ha mantenido y consolidado un Estado no participativo ha sido el control del aparato electoral. Todo proceso electoral constituye un acontecimiento económico que mueve cantidades exorbitantes de dinero y, en consecuencia, una competencia extremadamente desigual por el poder. (p. 25)

La democracia se ve afectada cuando las minorías políticas no tienen los espacios necesarios para hacer oposición. En el caso de Colombia, fue la gran mayoría de sus habitantes

quienes vieron afectados sus derechos políticos debido a que las élites políticas monopolizaron el poder e hicieron uso de la violencia para conservarlo. Las consecuencias del conflicto armado no se hicieron esperar, el tejido social se vio afectado y su ruptura se debió a las acciones violentas emprendidas contra los civiles. Según Ferro y Uribe (2002, como se citó en Giraldo Ramírez, 2015) “las consecuencias imprevistas y desgraciadas de esta acumulación de violencias y victimizaciones, es la retroalimentación de la guerra. La dinámica bélica crea las condiciones para su propio crecimiento” (p. 34). Además, con este conflicto armado también se limitaron las posibilidades de desarrollo y crecimiento económico. En cuanto a lo económico, los campesinos fueron los más afectados, las tierras productivas les fueron despojadas y acumuladas por grandes terratenientes. En este sentido, el desplazamiento forzado no sólo generó desarraigo, también pobreza, porque quienes abandonan el territorio, deben reconfigurar la forma en que obtienen su sustento.

En este sentido, cuando se ha presentado un conflicto armado tan extendido en el tiempo, la democracia sufre porque se asesinaron los líderes opositores, ya que, donde hay democracia, debe haber un opositor para que se dé un equilibrio de poderes entre partidos políticos. Así como cuando se constituyó el Pacto del Frente Nacional, que buscaba dejar por fuera las minorías políticas, y con ello, se menoscaba la democracia, porque al principio se buscaba que todas pudieran participar, bien fuera, como parte del gobierno, o por parte de la oposición.

La eliminación del “otro” diferente en su forma de pensar se convirtió en el *modus operandi* para imponer el orden de los grupos armados al margen de la ley, quien se creía con el derecho de gobernar. A raíz de los hechos ocurridos por el conflicto armado, se han generado muchas consecuencias, como lo son el desarraigo, transformaciones en la imagen del sí mismo, de los vínculos, de objetos materiales y simbólicos, que resultaban representativos de quien sufre el horror de la violencia.

En Colombia, a partir del conflicto armado interno, se han documentado diversas modalidades de violencia, se reconocen alrededor de diez, las cuales son: asesinato selectivo, masacre, tortura, desaparición forzada, secuestro, despojo y extorciones, violencia sexual, reclutamiento ilícito, acciones bélicas, y, desplazamiento forzado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). Esta última modalidad ha generado significativas afectaciones a nivel nacional, en el departamento de Antioquia, y en el municipio de Puerto Berrío, contexto en el que se desarrolla este estudio. Según la Ley 387 de 1997 el desplazado es:

[...] toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos etc. (Artículo 1)

El desplazamiento forzado en Colombia es un tipo de migración donde se presentan uno o varios actores que ponen en riesgo la vida de la comunidad, familia o individuo y los llevan a migrar hacia otras regiones del país. Es una modalidad que cada año deja cientos de personas que se ven obligadas a desplazarse forzosamente debido a la violencia que atraviesa el país, así lo revelan las cifras del “Registro Único de Víctimas (RUV) las cuales al 31 de diciembre de 2020, en Colombia presentó un acumulado histórico de 8,1 millones de desplazados” (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA], 2021, párrafo 2). Siendo particularmente, Antioquia el departamento donde se ha presentado un mayor número de desplazamientos forzados, según la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) a segundo semestre de 2022 la cifra asciende a 1.782.186 desplazados. Así mismo, la cifra para Puerto Berrío es de 10.309 personas desplazadas.

Las causas del desplazamiento forzado en Antioquia se deben principalmente a conflictos territoriales, dependencia del capital extranjero, la hegemonía bipartidista y la economía neoliberal. Sus consecuencias se manifestaron en el destierro, la ruptura de vínculos, pérdidas materiales y simbólicas. Así, la estrategia de control territorial era la forma de violencia política con más incidencia y la que más víctimas le ha sumado al conflicto. En el departamento de Antioquia, Puerto Berrío

Es el segundo municipio expulsor de población en la región del Magdalena Medio, y mantiene un alto índice de expulsión desde el año 2006, lo que evidencia la persistencia de la confrontación armada en el territorio y el riesgo al que está expuesta la población civil que ha sido forzada a desplazarse para salvaguardar su vida e integridad. (Defensoría del Pueblo, 2015, p. 11)

El desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en Puerto Berrío ha afectado a la población y entre ellos al gremio pesquero. Siendo así como este colectivo vivió la ola de violencia conocida como “Los Tiempos de la Cuchilla de Vallejo”¹ se denominan así, ya que éste era el nombre de la isla donde se reunían alrededor de cien pescadores a realizar la faena de pesca. La Cuchilla de Vallejo fue una pesca muy famosa, en la que se veía mucho pescado y a su vez colonos, es decir, cultivaban y cosechaban el “pan coger” en épocas de subienda y bajanza. En esta isla ocurrió la masacre de cinco pescadores el seis de mayo de 1978, sus muertes se generaron debido a “una mala conducta” con esta expresión las personas aluden a delinquir. En el año de 1989, empezaron asesinar a los concejales, siendo José Leal Barrera comandante del Ejército Nacional en el Batallón Bombona. Ante esta situación de masacre, los pescadores se

¹ Lo que se sabe sobre los “Tiempos de la Cuchilla de Vallejo” proviene de la historia narrada por los pescadores que vivieron esta época, pues hay ausencia de material editado que recoja esta historia, por lo tanto, lo que se desarrolla acá a manera de contexto proviene de los relatos de algunos participantes del estudio.

tuvieron que desplazar hacia corregimientos y veredas, huyendo de la ola de violencia que azotaba a Puerto Berrío, pues constantemente estaban amenazados por diferentes grupos armados ilegales al margen de la ley, quienes amenazaban su integridad: en el Magdalena Medio Antioqueño, por los paramilitares, y en las veredas y corregimientos del municipio de Cimitarra Santander, por la guerrilla.

Cómo se ha expuesto a nivel nacional, departamental y local; en el municipio de Puerto Berrío la violencia se ha ensañado a partir de modalidades como el desplazamiento forzado que afecta a su paso a la población civil convirtiéndola en víctima de un conflicto armado degradado y sanguinario. (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022)

A partir de la Ley 1448 de 2011 se considera víctima:

A quien haya sufrido individual o colectivamente un daño a partir del 1 de enero de 1985 como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión al conflicto armado interno. (Artículo 3)

Así mismo, expone que las personas que son víctimas del conflicto armado “tienen derecho a la verdad, a las medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición” (Ley 1448 de 2011, Artículo 3, párrafo 4). Las cuales se encuentran contenidas en la reparación integral constituida por cinco medidas: medidas de satisfacción, medidas de rehabilitación, restitución, garantías de no repetición e indemnización administrativa. La medida de satisfacción alude a la reparación simbólica, busca mitigar el dolor que han sufrido las personas víctimas mediante la reconstrucción de la verdad por los hechos ocurridos y visibilizar la memoria histórica del conflicto y dignificar a las víctimas que sufrieron los horrores de la violencia. Para que esta medida de reparación integral se lleve a cabo es importante que las víctimas participen

activamente, así como los entes estatales. Al respecto, Restrepo-Espinosa (2012, como se citó en Gutiérrez-Peláez, 2012) plantea que:

La forma en que cada quién vive una experiencia de sufrimiento o traumática no puede ser sometida a una condición de generalidad y universalidad. Cada quién arma algo con su vacío, pero esta experiencia tampoco se puede reducir a términos estrictamente individuales. La reparación pasa por el reconocimiento en lo social, en la memoria colectiva, que es sustento de la cultura y de la colectividad, pero el drama subjetivo cada cual lo tiene que vivir, hablar, entender, y esto supone un lugar de escucha individual. La atención en salud mental debe garantizar este lugar, pero no con base en la visión anormal del trastorno, de la desviación o de la enfermedad, en la que se ha sustentado la relación trauma- víctima, equivalente a la relación víctima-reparación o compensación. En realidad, todo trauma implica una víctima y una sola forma de vivirlo y padecerlo. (párrafo 7)

La reparación pasa por el reconocimiento en lo social y cultural de hechos que a la luz del derecho deben repararse. Se trata de construir colectivamente el tejido social que soporte y permita la reconstrucción de los aspectos relacionales afectados por el acto violento. No es una visión clínica, aunque en ocasiones se requiera de hacer un abordaje clínico se trata más bien de construir con las comunidades y las personas víctimas, formas de resignificar el hecho violento para que pueda elaborarse e irse construyendo desde su dolor trascendiendo la dimensión de la reparación económica, como la forma más expedita para resarcir el daño (Castro-Sardi y Olano, 2018).

La dimensión simbólica de la reparación es una forma de hacer colectivo el sufrimiento del individuo y de la sociedad, es una manera de crear una conciencia comunal sobre la no repetición de los hechos violentos y dolorosos que han marcado la historia de Colombia con el fin

de evitar el olvido. Esta reparación simbólica encuentra un nexo fundamental con la construcción de memoria que permite a las personas víctimas alzar la voz en la esfera pública y narrar desde su propia experiencia el hecho victimizante. Esta forma de reparación que se inscribe en el ámbito público es fundamental para que se reconozca a las personas y se las dignifique, con el objetivo de reparar el tejido social fracturado por el conflicto. La reparación simbólica se constituye en la posibilidad de trascender la reparación económica, en la que con frecuencia se agotan los procesos de reparación y ante la cual las personas y colectivos lo que demandan son medidas de acompañamiento psicosocial que, por supuesto, van más allá de lo económico y los recursos materiales. Con los procesos de reparación simbólica lo que se busca es la resignificación del daño con el fin de propiciar un bienestar individual y colectivo. Al respecto, Patiño (2010) afirma:

Las reparaciones simbólicas son medidas específicas de carácter no pecuniario ni indemnizatorio que buscan subvertir las lógicas de olvido e individualidad en las que suelen caer las sociedades en donde se perpetraron violaciones a los Derechos Humanos, ampliando hacia la comunidad el dolor de las víctimas, a través de una mirada crítica de lo pasado que trasciende al futuro. (p. 54)

Así, los procesos de reparación integral pasan por lo social, lo cultural, lo psicológico y lo económico. Sin embargo, resulta problemático que a estos procesos se les considere exclusivamente en clave de esta última dimensión. En el contexto colombiano es notorio observar que las personas y los colectivos encaminan sus propios procesos y despliegan una serie de recursos simbólicos desde sus contextos que les permiten llevar a cabo acciones de reparación simbólica. Esto se observa en algunos estudios que enfatizan en la importancia de la reparación simbólica en los sujetos víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado.

El CNMH realizó un estudio en el corregimiento El Salado del municipio del Carmen de Bolívar, después de la masacre ocurrida en el año 2000 a manos de los paramilitares. Ante esta situación, los pobladores abandonaron sus tierras y se refugiaron en otros lugares y ciudades como Barranquilla, Cartagena y Sincelejo. Después de pasar necesidades, decidieron volver a su tierra. Retornaron por su propia cuenta para recuperar sus propiedades. Regresaron para resistir ya que, a pesar de haber mejorado la situación de orden público, sigue persistiendo las amenazas por parte de algunos grupos armados. El CNMH resalta la iniciativa de memoria que realizaron las personas habitantes de Bahía Portete en el departamento de La Guajira. En el año 2004, un grupo de más de 40 paramilitares ingresaron al lugar y asesinaron a seis personas, entre ellas a cuatro mujeres, a quienes torturaron y violentaron sexualmente. Estos hechos generaron el desplazamiento de más de 600 personas de la comunidad indígena Wayuu. En este caso no se trata sólo de una masacre, sino de una violación a los Derechos Humanos ya que la acción violenta recayó en contra de pobladores originarios, quienes son personas protegidas por el ordenamiento jurídico internacional. Las mujeres de Bahía Portete regresaron a sus rancherías y a través de conmemoraciones, días de recuerdos, homenajes, rituales de sanación y acciones de resistencia lograron el retorno progresivo de su comunidad.

Específicamente en el contexto de Puerto Berrío, se destaca el trabajo realizado por estudiantes de las dos únicas cohortes de Trabajo Social de la Seccional Magdalena Medio de la Universidad de Antioquia en los años 2005 y 2006. Quienes generaron un proceso de reflexión frente al reconocimiento de las personas víctimas de la violencia en Puerto Berrío y el Magdalena Medio a través de “La Puesta del dolor en la escena pública. Hacer visible lo no invisible” la cual se propuso inscribir en el ámbito público el dolor de las víctimas de la violencia. Esta iniciativa dio origen a la Organización Social Estudiantil y al Movimiento de Víctimas Ave Fénix, quienes por primera vez en muchos años pudieron elaborar duelos suspendidos a causa de la violencia.

Entre las acciones simbólicas se resalta que el atrio de la iglesia Nuestra Señora de los Dolores del municipio, se llenó de ladrillos con un cartel que simulaba la lápida de las personas víctimas, las velas se encendieron durante horas y se escuchó el llanto de las familias al saber que por primera vez podían llorar sus muertos sin temor a ser ellos la siguiente víctima. El río Magdalena se llenó de pequeñas barcazas con flores en memoria de todas las víctimas que fluyeron por sus aguas. La experiencia de la puesta del dolor en la escena pública ha sido el mayor acto de resistencia de las víctimas de Puerto Berrío (Grupo de Mujeres Víctimas – Corporación de Víctimas Ave Fénix, 2014).

Como se puede percibir, en diversos contextos y particularmente en Puerto Berrío se han llevado a cabo acciones de reparación simbólica, muchas de ellas, promovidas por las personas y comunidades que han sido víctimas del conflicto armado. Por lo tanto, este trabajo se enfoca en las historias y vivencias de los pescadores de Puerto Berrío que vivieron los “Tiempos de la Cuchilla” y que han desplegado toda una serie de estrategias y recursos simbólicos para tejer y reconfigurar el tejido social fracturado por la violencia. Los pescadores realizan acciones colectivas como lo son construir los chinchorros en las playas, tejer las atarrayas en horas del atardecer mientras se comparte un tinto e incluso un cigarrillo durante las faenas de pesca, a la media noche mientras esperan que los peces queden atrapados en las redes, mientras que ellos en una playa realizan una fogata y empiezan a narrar trayendo a sus recuerdos las vivencias de los “Tiempos de la Cuchilla”. Para el caso de este grupo de pescadores, sus vivencias y narrativas aún permanecen en el anonimato y las historias quedan en la memoria de quienes vivieron estos tiempos y que, desde entonces, hasta el día de hoy realizan una serie de actividades y trabajos de memoria que, vía el recurso a lo simbólico, les permite desde sus propios colectivos, seguir viviendo y emprender procesos de reparación simbólica para que su voz sea escuchada. Por lo tanto, este trabajo se propone recuperar estas vivencias para que las nuevas generaciones,

conozcan la memoria de su territorio, a partir de las vivencias que narran los pescadores. Al mismo tiempo, que este estudio permite comprender los procesos de reparación simbólica que desde su colectivo realizan. Este interés por los procesos de reparación simbólica se articula con lo planteado por Uribe de Hincapié (2012) al señalar que para que en una sociedad signada por la violencia se lleven a cabo procesos de elaboración y resignificación colectiva es importante:

[...] situar en el espacio de lo público y de la acción política a las víctimas; reconocerlos como actores primarios de las guerras y las violencias y no como sujetos sufrientes, pasivos, invisibles y, la mayoría de las veces, ignorados, porque se los percibía como una consecuencia lógica de la guerra, como un subproducto no deseado de los conflictos, como un remanente inevitable. (p. 2)

Por lo anterior, es importante que las personas víctimas como lo son algunos pescadores de la ribera del Río Magdalena en Puerto Berrío, puedan salir de la invisibilidad en la que por años han estado. Se trata de “situar a las víctimas en el espacio de lo público y lo colectivo significa reconocerlas como actores centrales de los conflictos, como sujetos políticos con derechos conculcados y pisoteados que es necesario restablecer y restaurar” (Uribe de Hincapié, 2012, p. 2) es decir, es importante poner en el escenario público sus narrativas, las historias sobre la violencia en Puerto Berrío fluyen con la misma rapidez y perseverancia que el Río Magdalena. Basta con nombrar cualquier hecho de violencia acaecido a su población y de inmediato se activa en la memoria de sus habitantes, los recuerdos de hechos violentos que han marcado, no sólo la historia de este pueblo ribereño, sino la historia de Colombia. En este sentido, los pescadores artesanales han sido actores fundamentales en la historia de Puerto Berrío, sujetos que han hecho del río Magdalena su hogar y su lugar de memoria y subsistencia. Los pescadores a través del tejido de sus aparejos de pesca: atarrayas, chinchorros y trasmallos, remendar sus canoas hechas con madera de ceiba, labrar sus remos y preparar los motores fuera de borda, socializar y

compartir con otros, realizan toda una serie de rituales alrededor de la faena de pesca. Ya en la margen del río, el pescador busca su lance, un lugar donde la atarraya no se enrede y por donde el pescado traza su ruta de navegación en la subienda o bajanza. Es una tradición que se mantiene a pesar de los embates de la violencia.

En este sentido, muchos recuerdos se han tejido sobre el Río Magdalena y su relación con la historia violenta de Colombia, pero pocas abordan el sentir de los pescadores como sujetos víctimas de la violencia originada en el marco del conflicto armado y quienes tejen diversidad de acciones que les permite seguir viviendo. Son muchas las historias de dolor que corren a la par que el Río Magdalena. Al respecto, Davis (2021) afirma que:

El tramo del Magdalena que corre por Puerto Berrío genera corrientes, remolinos y canales secundarios en donde los escombros que flotan río abajo a menudo quedan atrapados, aislados del curso principal del río, detenidos durante semanas. A finales de los ochenta y principios de los noventa, los cadáveres eran tan comunes como los trozos de madera que bajaban por el río. (p. 282)

Al igual que los troncos que se quedan merodeando en el río y que se encallan en algún playón o en la orilla y que terminaron petrificados por la presión de la tierra y el tiempo, así mismo, las historias de asesinatos, desplazamiento y desaparición de pescadores artesanales de Puerto Berrío persisten en la oralidad de su comunidad. Existe diversidad de historias narradas por personas diferentes a los pescadores. Se ha tratado de construir una narrativa oficial que no representa el dolor ni los sentimientos de quienes vivieron el rigor de la violencia en su corporalidad. En medio de todo esto, se puede entrever que existen duelos no elaborados, olvidos auspiciados por el miedo y la necesidad imperiosa de preservar la vida. En este sentido, este estudio se propone retomar las vivencias de los pescadores y comprender desde ellas las acciones y recursos simbólicos que realizan como colectivo, como una forma de inscribir en el ámbito de

lo público el verdadero rostro de la violencia sin que en esta narrativa adopte o medie un discurso oficial.

Al respecto, cabe decir qué, las narrativas que hasta ahora se han oficializado, provienen desde la vivencia de las personas que sufrieron el conflicto armado. A pesar de los diferentes procesos de negociación, el acuerdo de paz y la desmovilización de combatientes de los paramilitares y las guerrillas, aun el miedo ronda las zonas rurales y las rancherías de los pescadores de la ribera del Magdalena en Puerto Berrío. Muchas historias no han sido contadas y han entrado en una especie de olvido que guardan quienes vivieron en carne propia los vejámenes de la guerra en Colombia. Se han dejado de lado las emociones y los sentimientos de quienes con su espalda al sol sacan su sustento del mismo río que alberga cuerpos desmembrados en sus aguas y que es denominado por Davis (2021) como el cementerio más grande del país. De esta manera, el interés de la presente investigación es visibilizar las narrativas no oficiales de pescadores artesanales del municipio de Puerto Berrío en Antioquia, quienes vivenciaron y sufrieron el conflicto armado en los “Tiempos de la Cuchilla” y a partir de esta experiencia emprendieron una serie de acciones simbólicas desde su propio gremio que les permite subsistir física y emocionalmente.

A partir de lo anterior, el interés investigativo que orienta este estudio es comprender ¿Cuáles son las vivencias en el proceso de reparación simbólica de un grupo de pescadores víctimas del desplazamiento forzado, a causa del conflicto armado en los “Tiempos de la Cuchilla de Vallejo” en Puerto Berrío – Antioquia?

Antecedentes

Para la búsqueda de los antecedentes de investigación se realizaron en base de datos como Scielo, Redalyc, Dialnet, Jstor, Science Direct. Se emplearon descriptores de búsqueda como: conflicto armado, desplazamiento forzado, persona víctima, reparación

simbólica, procesos de reparación, construcción de memoria. Los estudios revisados se agruparon en categoría las cuales son conflicto armado en Colombia, desaparición forzada en Colombia, noción de víctima, y reparación simbólica.

Conflicto Armado en Colombia

Esta categoría se aborda de manera puntual la noción de conflicto armado teniendo como referentes algunas investigaciones llevadas a cabo en Colombia. Este tema aparece como una línea paralela a la historia de los últimos 60 años del país. Hablar de conflicto armado es una discusión problemática porque alcanza tintes políticos. Hay que reconocer que en Colombia hubo conflicto bélico, es reconocer a la contraparte como un actor político que se alzó en armas para tomar el poder por la fuerza. Por otro lado, no es para nada despreciable el número de víctimas que han resultado de la confrontación del Estado con los actores armados, por esta razón, es necesario plantear una discusión académica sobre el asunto que se abordará a continuación.

Tawse-Smith (2009) en su investigación *Conflicto armado colombiano*, propuso como objetivo dar a conocer los antecedentes del conflicto armado colombiano, con ello, el surgimiento, la consolidación, la caracterización y la diversificación de los grupos armados al margen de la ley. Para ello, se utilizó un tipo de investigación cualitativa, apoyándose en un diseño descriptivo. Los resultados permiten llegar a la conclusión que los grupos armados al margen de la ley no tienen dentro de sus propósitos la humanización del conflicto, puesto que su fortalecimiento militar y político se basa en estrategias financieras que involucran la población civil, y de allí surge la necesidad hiperactiva de reconocer que en Colombia la guerra se desarrolla en tres actores armados: el Estado, la guerrilla y los paramilitares.

Por su parte, Sánchez-Espitia y Quintero-Mejía (2020) plantearon en el estudio denominado *Narrativas sobre el conflicto armado y la construcción de paz: Arauca entre el miedo y la indignación* reconocer el papel que cumplen las emociones de miedo e indignación

que se encuentran presentes en maestros y maestras del departamento de Arauca. El temor generado por los actos crueles e inhumanos coadyuvó en la consolidación de los actores armados del conflicto en los diferentes territorios. Desarrollaron la investigación de manera cualitativa, con un enfoque narrativo. Los resultados evidenciados permitieron concluir que los relatos de los maestros y maestras permitieron identificar desde una perspectiva singular y subjetiva las expresiones que de una u otra forma paralizan y/o movilizan su accionar social y pedagógico. Ante esta situación, aparece la demanda de escucha como víctimas del conflicto, además, se instaura una inconformidad de los maestros en relación con la propagación de trabajos y estudios vinculados con los procesos de paz y guerra vividos en el territorio.

Siguiendo esta misma línea, Trejos Rosero (2013) en su informe *Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado* propuso como objetivo analizar las características de los distintos conflictos armados internos de orden social y político que se presentan en la historia colombiana, y con ello sus intensidades y matices. Para este estudio se utilizó un tipo de investigación cualitativa, con un enfoque narrativo. El estudio permitió plantear discusiones sobre la particularidad del conflicto armado colombiano, donde una de las conclusiones es que éste debe ser visto como una acción inacabada ya que cuenta con múltiples presiones y, a su vez, revisiones fundamentadas en argumentos políticos e ideológicos.

Adentrándose más en la etiología del conflicto armado colombiano, Yaffe (2011) en su estudio *Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta* logra sustentar de manera hábil y específica algunas razones de que dieron origen al conflicto armado. El objetivo de la investigación se centró en comprender por qué el conflicto ha contribuido a generar desigualdad social y pobreza en las regiones del país donde ha tenido presencia los actores armados. Así mismo, analiza las causas económicas, institucionales y sociales por las cuales se inició el conflicto armado y por las cuales

aún se sostiene a pesar de haberse dado una negociación con las FARC. Este estudio tiene un alcance descriptivo y un enfoque cualitativo. Desde la perspectiva del autor, una de las conclusiones más relevantes se refiere a que el conflicto armado colombiano se constituye en primera instancia en un paso para entender las variaciones entre los niveles de oposición violenta y de desigualdad social. Además, plantea que el conflicto armado tuvo su origen en la desigualdad para acceder a una participación real por parte de grupos minoritarios que, al verse excluidos de los espacios de decisión del país, optaron por armarse y tomarse el poder a la fuerza.

Continuando con Calderón Rojas (2016) en su artículo *Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto* propone como objetivo analizar las etapas en las que se ha desarrollado el conflicto armado colombiano desde una perspectiva teórica, la cual se establece que un conflicto tiene un ciclo de vida propio. Este estudio concluyó que los conflictos son inevitables en la interacción social y surgen en todos los niveles en que los presuponen. Analizar el conflicto armado colombiano no ha sido fácil, por eso este artículo se propuso mostrar un modelo que permita una mejor comprensión del conflicto, por ende, resulta necesario e indispensable pensar en educar para la paz y el posconflicto.

Conflicto Armado en Puerto Berrío

En esta subcategoría, se describirán los estudios realizados en Puerto Berrío sobre el conflicto armado, Vallejo Mejía (2013) reseña en su artículo el libro de Nieto (2012) *Los escogidos* en el que relatan en sus crónicas como el Magdalena Medio y particularmente Puerto Berrío vivenciaba el conflicto armado en su máximo furor, siendo así, que se denominó el Río Magdalena, como el cementerio de los muertos, de los cuerpos no identificados, y particularmente como los pescadores con sus aparejos de pesca, encontraban enredados cuerpos desmembrados que navegaban río abajo. El forense que durante muchos años hizo toda una autopsia del cementerio y terminó bautizando a los NN para identificarlos cuando los familiares

fueran a reclamar sus restos, es por ello por lo que, lo ya mencionado hace parte para que este hombre como el animero realice este ritual tan importante para muchas personas, como la de sacar a pasear a las animas, les conversa y les reza, por voluntad propia y por encargo.

Finalmente, el estudio presentado anteriormente permite comprender que el conflicto armado en Colombia tuvo su origen en temas de acceso a la tierra, desigualdad social y participación activa en espacios de decisión de grupos poblacionales como los campesinos. También es evidente que en la medida que el conflicto armado fue avanzando, se sumaron estrategias militares que sembraron el terror en el campo y la ciudad, dejando millones de desplazados que aún no se reponen de esta catástrofe. A continuación, se abordarán algunos estudios que permiten comprender la relación existente entre el conflicto armado y el desplazamiento forzado como estrategia para control de territorios.

Desplazamiento Forzado

El desplazamiento forzado es quizá el flagelo que más víctimas ha dejado en Colombia. Los grupos armados al margen de la ley lo convirtieron en la forma más expedita para controlar los territorios. Desplazar a los campesinos les permitió apoderarse de tierras productivas y estratégicas para consolidar el poderío militar. El desplazamiento trae consigo el desarraigo y la ruptura del tejido social. Las comunidades vieron de frente como en pocos días tenían que abandonar los territorios que por años sirvieron de hogar y sustento económico, para irse a las periferias de los pueblos y ciudades a engrosar el cinturón de pobreza.

En este sentido, Ruiz (2011) en su artículo *El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica*, se propone como objetivo ocuparse de las causas de la migración en Colombia a raíz del desplazamiento no voluntario de la población, a la cual debe considerarse como migración forzada. Para este estudio se utilizó una investigación con alcance correlacional con un enfoque cuantitativo. Las conclusiones que se generan a partir de este

estudio se basan en caracterizar que el fenómeno de mayor transcendencia política, económica y demográfica para el país ha sido el desplazamiento forzado, que ha causado altos niveles de migración interna en Colombia, la población se ha visto forzada a moverse de manera masiva, de esta manera se considera el desplazamiento como un arma de guerra y una estrategia de acumulación económica.

Por su parte, Castiblanco-Castro (2020) en su artículo *Efectos del desplazamiento forzado sobre el acceso a la educación en Colombia*, se propuso como objetivo dar a conocer el comportamiento del acceso a los diferentes niveles de escolaridad de las personas desplazadas forzosamente. Para este estudio se utilizó un enfoque mixto, donde se analizaron datos de escolaridad. La conclusión a la que llegó este estudio evidencia que el desplazamiento forzado incide de manera directa en la escolarización de las comunidades que lo sufrieron; los niños y niñas debieron abandonar las escuelas a igual que los maestros y maestras para salvaguardar su vida. Ya en las ciudades, las familias se ocuparon de sobrevivir y la alfabetización y escolarización de los niños y niñas pasó a un segundo plano.

Ya desde una perspectiva de la justicia, Avendaño Castro (2018) en su artículo *Desplazamiento forzado en Colombia: enfoque de justicia de Amartya Sen*, se propuso como objetivo contribuir en la reflexión sobre justicia a partir de las políticas impulsadas por el Estado para superar los efectos del desplazamiento forzado. El estudio se planteó desde un enfoque cualitativo con un diseño fenomenológico. Las conclusiones que plantea el autor muestran, cómo el papel del Estado ha sido insuficiente para el cese del desplazamiento forzado y la reparación de las víctimas de este flagelo. Explica algunos factores como el desarraigo y el acceso a la justicia, los cuales contribuyen a la exclusión y la desigualdad en términos de capacidades y oportunidades.

Serna Lombo (2020) en su artículo *Entre afectos, miedos y culpa. Socialización familiar en medio del desplazamiento forzado*, se propusieron como objetivo comprender las transformaciones que sufren los procesos de socialización de las madres con sus hijos en situación de desplazamiento con respecto a sus experiencias en familia en su municipio de origen. Para este estudio se utilizó un enfoque cualitativo. En la conclusión, la autora mediante los relatos familiares logra entender que las emociones de culpa y miedo acompaña el ejercicio de socialización familiar, donde surge la necesidad de reconocer el impacto que genera el desplazamiento forzado que terminan suscitando emociones de miedo y culpa en las madres.

Los anteriores estudios dejan claro que el escalonamiento del conflicto armado, especialmente en escenarios rurales, dejó millones de personas desplazadas.

Noción de Víctima

En el artículo *Noción de víctima y conflicto armado en Colombia: hermenéutica, ciudadanía y equidad de género*, Bohórquez Farfán et al. (2019) plantean un debate sobre los limitantes implícitos del concepto de víctima expuesto en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011). El debate sobre el concepto de víctima se presenta desde tres perspectivas: en primer lugar, partir de la filosofía política y su relación con la violencia en perspectiva hermenéutica; en segundo lugar, la noción de víctima desde el ejercicio real de ciudadanía; y, en tercer lugar, la interpretación de las limitaciones de la noción de víctima desde la equidad de género.

López-Cárdenas (2009) en su artículo *Aproximación a un estándar de reparación integral en procesos colectivos de violación a los derechos humanos. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* hace una reflexión sobre la necesidad del reconocimiento de las víctimas cuando se presentan violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, como ocurrió en Colombia. Desde esta perspectiva plantea tres categorías de víctima: las víctimas

directas, víctimas indirectas y terceros lesionados y las comunidades como actores del contexto en cual se presentó la violación al Derecho Humanos.

El autor no se queda sólo en el concepto de víctima, sino que presenta los mecanismos que ofrece el sistema internacional de justicia para generar procesos de reparación en personas y comunidades afectadas por el conflicto armado. En las conclusiones del estudio, se plantea que el reconocimiento de la categoría de víctimas más allá de lo individual es la posibilidad de una mejor comprensión de la noción de víctima y, por ende, de los procesos de reparación. De igual forma, la necesidad de no mercantilizar los procesos de reconocimiento de las víctimas y su reparación. Así mismo, evitar la politización y revictimización de las personas.

Concluyen que la noción de víctima se construye desde la praxis, es decir, desde la construcción con las personas afectadas. Así mismo, plantean que el concepto de víctima que plantea la ley es limitado, pero reconocen los avances en materia de reparación gracias a la implementación de la ley.

En las dos anteriores investigaciones se ha mostrado el concepto de víctima desde una perspectiva más comprensiva e interpretativa. Para Delgado Barón (2015) *Víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica*, presenta un análisis más profundo sobre cómo las personas víctimas asumen la ley y cómo las representa el concepto que se expone en esta, teniendo en cuenta las limitaciones que se planteaban en la anterior investigación.

En esta investigación se concluye que el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) ha sido uno de los mayores opositores a la Ley 1448 de 2011, porque la consideran excluyente al delimitar el tiempo para reconocer una víctima. Además, afirma que, existen aspectos importantes que la ley no ha podido garantizar y se refiere a “la reparación, la memoria y la misma definición de víctima; espacios en donde las víctimas demandan al otro

representado en el Estado, el reconocimiento de su responsabilidad en el surgimiento, prolongación y degradación del conflicto armado” (Delgado Barón, 2015, p. 141).

Por su parte, Castro-Sardi y Olano (2018) en sus texto *Reparación y escucha del sujeto-víctima: discursos y prácticas en la intervención psicosocial con víctimas del conflicto armado en Colombia*, plantean una noción de víctima diferente a las anteriores. En principio lo abordan desde la concepción de sujeto en un estudio cualitativo el cual se basó en entrevistas a personas víctimas del conflicto armado. El objetivo fue analizar la concepción de víctima que tienen las personas que atienden a dicha población y cómo determina la práctica de intervención con personas víctimas, es decir, la forma en la que el profesional que trabaja con víctimas las concibe.

Una de las principales conclusiones de este estudio se refiere a que los profesionales que intervienen con personas víctimas los conciben como sujetos sufrientes, lo que los hace sensibles y atentos a escuchar a quienes han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. A su vez, los investigadores encontraron que, la conmiseración cuando no se aborda de manera adecuada puede revictimizar y pone a la persona víctima en un lugar de déficit y de carencia, lo que interfiere en la superación de su condición de víctima, lo que dificulta los procesos de reparación.

Con respecto al concepto de víctima, Aguirre Aguirre (2019) aborda un tema complejo y polémico a la vez en su escrito *Victimario: la víctima desconocida del conflicto armado colombiano. Análisis de su reparación en torno al principio de igualdad*. Hace una pregunta fundamental, cuando el victimario también hace víctima, hace referencia a los miembros de grupos armados, que fueron reclutados siendo menores de edad, y se desmovilizaron ya adultos y portando la condición de victimarios. Este fue un estudio descriptivo donde se analizaron documentos jurídicos con respecto a la posibilidad de ser víctima y victimario a la vez. El análisis tuvo como punto de comparación la Ley 1448 de 2011, la cual no aclara la situación planteada

por el autor. El estudio concluye, es posible jurídicamente tener la doble condición de víctima y victimario, pero solo en los casos en los que el combatiente fue reclutado siendo menor de edad.

Esta categoría supone un reto especial en la medida que implica el reconocimiento de las personas víctimas como actores políticos, es decir, como ciudadanos y ciudadanas capaces de intervenir y plantear estrategias organizativas e individuales para lograr la reparación, tanto económica como simbólica. En el siguiente apartado se aborda la reparación simbólica como un eje fundamental en el reconocimiento de las víctimas y el esclarecimiento de los hechos violentos.

Reparación Simbólica

La reparación simbólica se convierte en el elemento que sintetiza el proceso de reparación de las personas víctimas. Esta trasciende el componente económico dispuesto en legislación en materia de reparación víctimas. Por lo tanto, lo que se pretende abordar en las siguientes líneas se refiere a la necesidad de las víctimas de restituir su arraigo al territorio, la reconstrucción del tejido social y comunitario. Es así como a través de las prácticas artísticas, los lugares de memoria, las asociaciones de víctimas, se ha logrado construir memoria para garantizar la no repetición y revictimización de las personas.

En este sentido, Abadía (2020) en su informe de investigación nombrado *Volver para reconstruir el territorio y dignificar la vida: la experiencia del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cacarica* evidencia las acciones que realizaron los pobladores de este lugar para reconstruir el tejido social y el territorio, luego de retornar a este después de haber sido desplazados en 1997. A través de procesos organizativos y comunitarios, lograron volver al territorio y continuar su vida a partir de su identidad y su arraigo al territorio.

El investigador de la Universidad de Antioquia se propuso como objetivo conocer los factores que contribuyeron a que esta experiencia de retorno fuera exitosa. Encontró que las

prácticas organizativas y de reconfiguración del territorio sumaron a este objetivo. En las discusiones finales, el autor plantea que se hace necesario el apoyo para que estas comunidades que han sido vulneradas por la violencia puedan retornar a su territorio como forma de reparación. Así mismo, es necesario fortalecer sus procesos organizativos para que puedan lograr su propia gobernanza.

Así mismo, Martínez Quintero (2013) en su artículo *Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto*, se fijó como objetivo visibilizar y describir las practicas artísticas que han contribuido a la construcción de memoria en América Latina y Colombia. El autor expone la importancia de conservar la memoria como forma de reparación y contribución a la verdad. En alusión a Veena Das, afirma que hacer memoria evita que el paso del tiempo termine borrando las relaciones para que estas no sean sólo un recuerdo nostálgico del pasado. Martínez Quintero (2013) concluye que la memoria es un tema fundamental para la reparación, pero se corre el riesgo de que cada actor del conflicto reclame la verdad sobre estas narrativas. En este sentido, el arte sirve como un catalizador de la memoria, es decir, como el elemento que hace posible construir la poética que preserve el relato y la memoria desde quienes vivieron el rigor del conflicto, y no desde las narrativas oficiales.

Por su parte Piquard (2016) en un estudio de caso comparado entre Cisjordania y Colombia denominado *De la violencia simbólica a la reparación simbólica. Fortalecimiento de la resiliencia y la reparación en áreas afectadas por conflictos a través de la (re) creación de lugares*, plantea la resiliencia como eje central de la reparación simbólica. El objetivo del estudio fue mostrar cómo la violencia simbólica se convierte en una forma del ejercicio del poder donde quien perpetra este tipo de violencia, lo que busca es acabar con la vida comunitaria y la unidad simbólica del territorio. Piquard (2016) concluye ante la violencia simbólica, la salida es la reparación simbólica, la cual consiste en la reconfiguración del territorio y la construcción del

tejido social como forma de reconstrucción de escenarios territoriales para la paz. Finalmente, la autora afirma que, para superar el conflicto es necesario hacer resistencia a las prácticas violentas.

Castaño Zapata y Jurado (2019) en su investigación *¿Cuál memoria? Los efectos políticos y el orden simbólico de los trabajos oficiales de memoria*, busca construir un concepto de memoria abierto a partir de los informes que ha realizado el CNMH como forma de evidenciar lo sucedido en Colombia en torno al conflicto armado, desde una metodología de investigación documental. El autor expone que la memoria es “la disposición de interactuar discursivamente con los traumas sociales en cuanto irrepresentables, proceso que asume como principio metodológico la imposibilidad de generar cierres plenos a la narración resultante de él” (p. 147)”. Un común denominador del texto es abordar el tema de memoria como una de las formas de garantizar la verdad, la no repetición y la reparación de las personas que fueron víctima del conflicto armado.

Reparación Simbólica en Puerto Berrío. En este apartado se precisarán algunas acciones que buscaron, de alguna manera, la reparación simbólica de las víctimas de la violencia en municipio de Puerto Berrío, Antioquia. Cabe resaltar que fueron acciones que surgieron por parte de organizaciones civiles antes de la entrada en vigencia de la legislación marco para la reparación de las víctimas y de los acuerdos de paz con las AUC y las FARC. Son acciones pensadas en favor de visibilizar a las víctimas como actores fundamentales en el desarrollo del territorio.

En este sentido, una de las primeras acciones implementadas fue “*La puesta del dolor en la escena pública. Hacer visible lo invisible*”; obedeció al trabajo de un grupo de estudiantes de Trabajo Social de la cohorte del 2006 de la Universidad de Antioquia, Seccional Magdalena Medio, quienes conformaron la Organización Social Estudiantil (OSE), organización que les

sirvió como plataforma para conseguir apoyo de otras entidades a la causa. Según la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz (2014), esta acción:

Se trata de un proceso de memoria colectiva compuesto por tres momentos: Duelo, aprendizaje y resignificación, socializado a través de performances que ponen en escena los nombres de cada una de las víctimas y los hechos de violencia perpetrados en esta región. (p. 97)

La acción colectiva buscó hacer visible el conflicto armado que se vivía en Puerto Berrío, sacó a la luz pública “duelos suspendidos” como lo plantea el CNMH (2013), muchas familias abandonaron su territorio para salvaguardar la vida y su integridad, pero no pudieron elaborar los duelos por las pérdidas. Al retornar, los dolientes sentían miedo de hacer un cortejo fúnebre por el peligro que corrían ya que muchos de los victimarios seguían ejerciendo poder político y militar en la población. El arte y la representación simbólica fue el medio utilizado para realizar la visibilización de las víctimas. Hacer un ritual de velación en el atrio de la iglesia Nuestra Señora de los Dolores, con el fin de rendir homenaje a su ser querido y elaborar el proceso de duelo, además de entregar al Río Magdalena una balsa con antorchas, flores y velas fue la medida para simbolizar y recordar a quienes murieron a causa de la violencia.

Otro estudio ejecutado en Puerto Berrío que data sobre los procesos de reparación simbólica, es el ritual del “animero”, quien lleva a cabo durante todo el mes de noviembre el recorrido por todo el municipio a la media noche, en honor a las ánimas del purgatorio, llevando a cabo un ritual religioso por parte de los creyentes. El objetivo de esta práctica de ritualización es hacer memoria y recordar a quienes perdieron la vida en medio del conflicto armado en Puerto Berrío.

Finalmente, la reparación simbólica es necesaria y urgente en un país que en la actualidad ve como de nuevo el conflicto armado escala con nuevas características y modalidades, pero

utilizando las mismas estrategias de terror. Reparar es la medida más expedita para alcanzar la paz. Es necesario que la reparación simbólica se aparte de decisiones políticas e ideológicas y se conviertan en un asunto de Estado, es decir, que no dependa de la voluntad del gobierno de turno, sino que nazca de la necesidad de toda una nación de sanar las heridas dejadas por la violencia.

Justificación

En primer lugar, desde una dimensión social y comunitaria este estudio presenta una gran relevancia en tanto, el tejido social se rompió por la violencia y el desplazamiento y los procesos de reparación propenden por construir conjuntamente con los actores sociales, una nueva forma de convivencia pacífica, donde se puedan sanar heridas que hacen que el círculo de violencia se perpetúe. La ola de violencia que acaecía en Puerto Berrío y sus alrededores en el periodo de tiempo de 1976 a 1989. A partir de esto los efectos que surgieron en la actividad de la pesca artesanal y las acciones comunitarias que emprendieron con el fin de seguir viviendo.

En este sentido, este estudio es relevante para las Ciencias Sociales y Humanas, particularmente para la Psicología, porque permite conocer y comprender las vivencias de los pescadores y los efectos de la reparación simbólica en el bienestar psicológico de las personas víctimas por desplazamiento forzado. Igualmente, permite conocer los procesos de reparación, y con ello, hacer un aporte significativo a la recuperación emocional de los pescadores, a la construcción de memoria histórica a partir de lo que vivenciaron en el desplazamiento. Lo anterior, permite un abordaje y comprensión desde una visión integral.

En este sentido, este trabajo puede ser un insumo bibliográfico que pueda ser considerado por la misma comunidad, por otros investigadores y por entes estatales en la generación de estrategias y programas de atención y acompañamiento a la población afectada por el conflicto. Por otro lado, este trabajo tiene una relevancia metodológica, que consiste en privilegiar estrategias de carácter cualitativo que promuevan el dialogo, y la comunicación con el fin que las personas puedan verbalizar y ser escuchadas alrededor de los temas que se quieren investigar sobre los “Tiempos de la Cuchilla”, haciendo uso de un enfoque fenomenológico.

Finalmente, este trabajo es importante para las investigadoras ya que representa una relevancia personal, busca contribuir a la memoria histórica, traer a colación lo que significó en los pescadores del Magdalena Medio Antioqueño, los “Tiempos de la Cuchilla”, cuál y que tan fuerte era el vínculo que tenían con su lugar de arraigo que a partir de la violencia se quebrantó y se tuvieron que desplazar. Lo anterior, debido a que las personas han creado un sistema relacional y comunitario que las integra a través del tejido social, lazo que se rompe cuando la persona es desplazada.

Objetivos

Objetivo General

Comprender las vivencias del proceso de reparación simbólica en un grupo de pescadores víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en los “Tiempos de la Cuchilla” en Puerto Berrío Antioquia.

Objetivos Específicos

Identificar las formas de reparación en un grupo de pescadores víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en los “Tiempos de la Cuchilla” en Puerto Berrío - Antioquia

Analizar las vivencias del grupo de pescadores sobre "Los Tiempos de la Cuchilla" en Puerto Berrío, Antioquia

Caracterizar las prácticas simbólicas, individuales y colectivas, que realizan los pescadores para resignificar el dolor generado por la violencia sufrida por el desplazamiento forzado en los “Tiempos de la Cuchilla” en Puerto Berrío – Antioquia.

Marco teórico

En este apartado se presentan las nociones que dan sustento teórico al presente ejercicio de investigación: conflicto armado, desplazamiento forzado, persona víctima y reparación simbólica. Este marco teórico se deriva del proceso de consulta y análisis de diferentes fuentes teóricas. De acuerdo con, Galeano Marín (2016) los referentes teóricos “son conjuntos de supuestos que el investigador señala para expresar su posición científica y ética frente al objeto de construcción, no para prefigurarlo” (p. 47). Según lo planteado en la anterior cita, referente teórico sirve como carta de navegación conceptual que sustenta el ejercicio investigativo.

La primera noción abordada es la de conflicto armado, la cual hace referencia a la violencia que ha sufrido el pueblo colombiano desde 1958 hasta la fecha. La segunda, es la de desplazamiento forzado, lo que se refiere a la salida forzada de su territorio de las personas a causa de la confrontación y control territorial de los diferentes actores armados. La tercera, se refiere a la categoría de víctima, la cual se aborda desde diversas disciplinas que proponen nociones alternativas por considerarla problemática en cuando desdibuja la subjetividad de las personas y su capacidad de movimiento. Finalmente, se presentará la noción de reparación simbólica.

Noción de Conflicto Armado

El conflicto armado es un concepto problemático porque en el caso de Colombia, no se reconoce este hasta después de la promulgación de la Ley 1448 de 2011 y la negociación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Reconocer un conflicto armado es darle un estatus político al oponente (Arias Henao, 2020), es decir, es visibilizar como un actor político que utilizó las armas como forma de acceder al poder, este estatus de enemigo político lo convierte en actor con el cual se puede negociar; otra cosa sucede cuando el actor armado no tiene estatus político y, por lo tanto, sólo se le declara grupo terrorista.

El conflicto armado interno colombiano históricamente ha estado cargado de ideología política, lo que supone una controversia entre quienes apoyaron a alguno de los bandos que se encontraban en disputa armada (Fuerzas Militares, guerrillas y paramilitares), lo que creó una polarización política en el país.

Trejos Rosero (2013) plantea que un conflicto armado interno es “una confrontación violenta cuyos orígenes echan raíces esencialmente en factores domésticos más que en factores ligados al sistema internacional, y en el cual la violencia armada transcurre esencialmente en los límites de un solo Estado” (p. 63). Esta definición explicita dos aspectos diferenciadores del conflicto armado colombiano; el primero tiene que ver con la condición de interno, ya que la confrontación armada se presenta al interior del territorio nacional y, el segundo, tiene que ver con las motivaciones o causas de este, estas obedecen a factores internos como el acceso a la tierra y la disputa del poder por la vía armada.

Al establecer un acercamiento a la noción de conflicto armado, nos encontramos con el concepto de *actor armado*, el cual hace referencia, según Ortiz (2000) al grupo armado que termina irrumpiendo en las dinámicas propias del territorio y destruye el tejido social. En este sentido, las dinámicas de los territorios cambiaron en el momento que los actores armados irrumpieron en su cotidianidad. El actor armado representa un papel preponderante en el desplazamiento forzado, ya que su accionar representó la coacción armada y la intimidación que derivaron en la migración a la fuerza de muchas personas que abandonaron su territorio y sufrieron el desarraigo para salvaguardar la vida y su integridad.

Los actores armados ganaron cierta legitimidad en su accionar bélico en contra de la población civil. En muchas ocasiones actuaron bajo las órdenes de miembros del Estado, otras veces por intereses en rentas ilegales como el narcotráfico. Algunos surgieron como forma de

contrarrestar a otro actor armado, lo que dio origen a confrontaciones armadas que desencadenaron lo que hoy denominamos conflicto armado interno (Ramírez Gutiérrez, 2019).

Igualmente, al establecer un acercamiento teórico a la noción de conflicto armado es usual encontrar aproximaciones a la categoría de *violencia*. Los noticieros y periódicos reflejan los hechos de violencia que acontecen en el panorama nacional, ya que estos se han convertido en parte de una agenda informativa que muestra la crueldad de la violencia. La violencia converge con otros factores asociados a ella, como la pobreza y el abandono por parte del Estado de algunos territorios (González Calleja, 2000). La violencia tiene dos aspectos importantes: lo individual y lo institucional. Estos dos elementos son fundamentales al momento de comprender el concepto de violencia. En el caso de Colombia, algunos actos violentos se provinieron desde algunas instituciones estatales y los grupos armados organizados al margen de la ley y otros por personas con poder económico y político, en ambos casos con resultados trágicos. Por su parte, Montoya Cuervo (2016) define la violencia como:

El acto efectivo de intervención, con intencionalidad voluntaria de causar daño, perjuicio o influencia en la conducta de otra persona o en otras personas, y a su vez en sus acciones potenciales. Ese mismo acto de intervención puede ser ejercido sobre la condición material del otro o sobre su psique. (p. 83)

La anterior afirmación permite entender que la violencia es un acto intencionado que busca doblegar e influenciar al otro a través de la fuerza. En el caso del desplazamiento forzado, la intencionalidad de la violencia tuvo variados matices, entre ellos, el apropiarse de la tierra por su valor económico o estratégico para determinado actor militar, político o civil.

Para el caso del conflicto interno colombiano, los hechos de violencia tuvieron un interés político. El Estado buscó conservar del *estatus quo*, amparado en el uso legítimo de la fuerza, pero en ocasiones terminó cometiendo delitos de lesa humanidad y violaciones a los Derechos

Humanos. Por su parte, los actores armados irregulares y al margen de la ley, intentaron tomar el poder político por la fuerza, lo que terminó afectando a las personas más vulnerables que tuvieron que desplazarse de su territorio para conservar su vida.

Noción de Desplazamiento Forzado

Hablar de desplazamiento forzado en el contexto colombiano es algo que se ha generalizado y pocas veces se plantean las reflexiones necesarias para comprender lo que significa ser “desplazado” y para éste perder su arraigo al territorio. A continuación, se presenta la noción de desplazamiento forzado acompañados de las subcategorías de “desplazado” como actor víctima del desplazamiento y de desarraigo como la acción de perder la tierra y lo que con ello simboliza para la persona. “El desplazamiento forzado, en sus distintas modalidades y manifestaciones, es una forma de violencia que tiene una historia antigua y compleja en el conflicto colombiano” (CNMH, 2015, p. 35). Desde esta perspectiva, se entiende como un acto violento que obliga a las personas a salir de sus territorios para salvaguardar su vida y su integridad. Para Coraza de los Santos (2020) se plantea que el desplazamiento forzado obedece a una movilidad forzada, al respecto afirma:

Las personas se ven obligadas a utilizar como estrategia de sobrevivencia moverse desde un espacio, el cual en ese momento es percibido como “inseguro” hacia otro u otros, los cuales perciben como “seguros”. Por tanto, se reconoce el primer elemento que constituye la causa esencial de las movilidades forzadas: la existencia de amenazas, algunas, en forma de violencia. (p. 134)

En los dos planteamientos teóricos se encuentra un común denominador: la violencia como causa del desplazamiento. Así mismo, que las personas deben abandonar su territorio de manera imprevista porque existe un riesgo real para su vida. Desplazarse implica el movimiento de un lugar a otro, en el caso de la movilidad forzada, el motivo es la violencia. Por lo tanto, el

desplazamiento forzado puede entenderse como el abandono del territorio con miras a proteger la vida. En este escenario de abandono del territorio aparece el desplazado como actor que sufre las consecuencias del desplazamiento. Por su parte, el desplazamiento como acción que motiva la movilidad de las personas en aras de la protección de la vida tiene una afectación sobre el sujeto que realiza la acción: el desplazado. En este caso, la legislación colombiana en la Ley 387 de 1997 define de la siguiente manera:

Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público. (Artículo 1)

La ley es puntual al definir el concepto de desplazado y lo limita a la movilidad interna, es decir, que para que se hable de desplazamiento forzado, la persona debe movilizarse dentro del territorio colombiano, porque si saliera de éste, se estaría hablando de otra categoría jurídica: exilio. Entonces, con la conceptualización de desplazamiento forzado y de desplazado se puede ir generando una idea puntual del acto violento (desplazamiento) y de la víctima de este (desplazado). Por lo tanto, se puede aseverar, que el desplazamiento forzado es un acto violento que recae sobre una persona o grupo de personas que se encuentran en estado de indefensión, viéndose obligadas a salir de su territorio de manera forzada, lo que constituye una violación a los Derechos Humanos.

Entre las diversas consecuencias que trae consigo el desplazamiento se destacan: la pobreza, reorganización de los roles funcionales, y el desarraigo. Este último alude a perder la tierra. La diccionario de la lengua española (2005, como se citó en Rodríguez Pérez, 2012) plantea cuatro acepciones para el concepto de desarraigo: la primera hace referencia a arrancar de raíz una planta, en su significado literal; la segunda tiene que ver con el hecho de “extirpar una pasión” de un sujeto; la tercera la separación alguien del lugar o medio donde se ha criado, “o cortar los vínculos afectivos que tiene con ellos” y la cuarta hace referencia a expulsar de un lugar a quien se considera un enemigo. Por lo anterior, el concepto tiene un argumento lineal y es el de arrancar, es decir, mover de la raíz aquello que es indeseado.

Considerando los anteriores planteamientos, en Colombia el desarraigo ha sido una forma sistemática de “arrancar” a las personas de su territorio, de sus costumbres y del contacto con la tierra. En esta misma línea Rodríguez Pérez (2012) expone que el desarraigo es la falta de “lazos con el entorno en que se vive, es el estar aquí pero ser de allá, no pertenecer a ningún lado, sin embargo extrañar algo que no se tiene o que se perdió en el transcurso de la vida” (p. 63). La persona que es desplazada no sólo pierde la tierra, también la capacidad de producir su propio sustento de manera temporal y en el mayor de los casos permanente, sumiéndolo en la pobreza monetaria, además, sufre el resquebrajamiento del tejido social construido con la comunidad. Lo anterior, tiene serias implicaciones en la salud mental de las personas que se convierten en víctimas de desplazamiento forzado como modalidad del conflicto sociopolítico.

Noción de Víctima

De acuerdo con la ONU (1985) la categoría de víctima hace referencia a las personas que: individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos

fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

(Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, artículo 1º)

Teniendo en cuenta lo planteado por la ONU (1985) la acción de daño se presenta cuando existe una relación desventajosa de poder entre quien causa el daño (victimario) y quien lo recibe (víctima). Así mismo, establece que se protege a la persona de manera íntegra, es decir, se le brindan las cinco medidas de reparación que van desde la restitución, la indemnización, rehabilitación, satisfacción y medidas de no repetición. Por su parte, Bohórquez Farfán et al. (2019) expone que el concepto de víctima “se ha entendido como una relación violencia-víctima fenomenológicamente. Dicha interpretación de “la violencia como fenómeno”, la ha situado y supeditado al plano político, económico, social y cultural” (p.34). Es así como la violencia contra las personas afecta la esfera social, económica, cultural y ambiental de la persona. Se puede afirmar que es un acto político porque existe ejercicio de poder, en la mayoría de los casos, quien tiene las armas es quien inclina la balanza a su favor.

El daño causado a las personas a partir de los diversos hechos de violencia las victimiza, al respecto Guglielmucci (2017) señala que “una persona o grupo puede ser victimizado en una situación particular pero que ello no equivale a un estado permanente” (p. 89). Por lo tanto, lo que se pretende con la reparación simbólica es que el concepto de víctima se entienda como una categoría jurídica, más no como una marca que etiqueta a la persona de por vida, es decir, no se tiene porque ser víctima toda la vida, es por esto, que se hace pertinente generar un acercamiento al concepto de reparación simbólica y cuáles son las medidas de reparación integral que se han constituido a partir de la Ley 1448.

Reparación Simbólica

La Asamblea General de la ONU establece que la persona víctima tiene el derecho de obtener reparación cuando su integridad física y psicológica haya sufrido daño, así mismo, plantea tres medidas: a) la restitución, la cual implica volver el sujeto a las condiciones antes del daño; b) la indemnización, hace referencia a recibir una retribución por los daños físicos, morales y psicológicos que haya tenido y desde una perspectiva médica, tiene derecho a la rehabilitación física y psicológica (Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, 2005, Artículos 19º-20º).

De acuerdo con lo anterior, la restitución resulta un proceso complejo en el caso de la reparación monetaria, puesto que en todos los casos no se presenta de manera satisfactoria, es decir, no quien padece una pérdida material se le es retribuida, pero si puede ser posible la restitución desde la reparación simbólica, de ahí la importancia de este proceso desde la justicia restaurativa, porque reparar significa devolverle a la persona víctima su dignidad. Según lo mencionado anteriormente, lo simbólico aparece como un adjetivo que parte de la subjetividad de la persona. Reparar desde lo simbólico es devolver a las personas la dignidad que la violencia les quitó. No se trata de reparar lo perdido, sino lo que representaba simbólicamente para el sujeto. Guilis (2005) afirma:

La reparación es simbólica porque pretende una compensación que siempre es un desplazamiento desde el daño real hacia un acto de justicia, pretende representarlo en magnitud cualitativa o cuantitativamente, pero nunca repara el daño real producido sobre la víctima. La víctima no podrá en ninguna circunstancia “volver a la situación anterior a la violación”, aun cuando la reparación sea justa, contribuya al reconocimiento público

por parte del Estado de su responsabilidad, y se asuma de este modo “el deber de la memoria”. (p. 100)

De acuerdo con lo planteado por la autora, no se pretende resarcir el daño en el sentido literal del concepto, lo que se busca es la resignificación del daño por parte de la persona con miras a recuperar en cierta medida la dignidad perdida en el acto violento que la dañó. Desde la Ley 1448 de 2011 se proponen cinco medidas de reparación integral las cuales son: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, estas últimas se acercan a ser una medida de reparación simbólica que buscan dar a conocer la verdad sobre los hechos sucedidos y que no se repitan violaciones a los derechos humanos, ni los acontecimientos que generaron la victimización.

Las reparaciones simbólicas son medidas específicas de carácter no pecuniario ni indemnizatorio que buscan subvertir las lógicas de olvido e individualidad en las que suelen caer las sociedades en donde se perpetraron violaciones a derechos humanos, ampliando hacia la comunidad el dolor de las víctimas, a través de una mirada crítica de lo pasado que trasciende al futuro. Así, los símbolos reparadores unen a la comunidad con la víctima o cuando la primera es la víctima lo hacen con referencia a la nación. Al unirlos permiten la reconstrucción de la sociedad y de la historia, pero no desde los círculos de poder, en los cuales generalmente se busca una transición más simple con olvido, sino desde los afectados. Las reparaciones simbólicas deben buscar: (I) dignificar y reconocer a las víctimas, (II) recordar la verdad de los hechos victimizantes y (III) solicitar perdón y asumir la responsabilidad por parte de los victimarios. (Patiño Yepes, 2010, pp. 54-55)

En el acto de reparación se abre un “trabajo de simbolización”, entendido como proceso, ya que es absolutamente íntimo y singular, no dependerá exclusivamente del accionar de la justicia, ni es determinado por ella (Guilis, 2005). La simbolización es la forma en que la persona

víctima reconfigura su propia realidad a partir de los hechos violentos que le causaron daño. Es un acto singular y subjetivo porque cada sujeto reinterpreta su realidad y genera su propio proceso de resiliencia. No son las instituciones a través del acto reparador lo que hace que la acción sea simbólica, sino lo que la persona construye con los elementos que se le brindan. La reparación simbólica tiende a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizante, la aceptación pública de hechos, las solicitudes de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

Diseño Metodológico

El diseño metodológico corresponde a una a la fase en donde se define el cómo de la investigación, es decir, la forma en que se muestra el paso a paso a seguir para alcanzar los objetivos propuestos. De una adecuada estructuración de la metodología depende la rigurosidad, validez y confiabilidad en la investigación cualitativa. A continuación, se presenta la metodología prevista para el presente ejercicio de investigación, alcance de investigación, enfoque, técnica, muestreo, un plan de recolección de información y análisis y, finalmente unas consideraciones éticas a tener en cuenta.

Alcance de investigación

Esta investigación es de alcance exploratorio descriptivo, el cual hace referencia a la comprensión de las realidades sociales teniendo en cuenta las diferentes perspectivas de vida de los actores, quienes construyen y transforman su propio modo de vida. Ahonda en los sentidos de vida, los significados y las motivaciones de los actores desde una perspectiva subjetiva e intersubjetiva. Se caracteriza por tener diseños metodológicos flexibles que adecuan a la realidad del contexto. Tiene una perspectiva histórica del entorno y su relación con los sujetos a partir de las creencias, valores y las percepciones que de un fenómeno tienen los actores sociales (Galeano Marín, 2016). Este tipo de investigación es importante porque permite comprender las vivencias de los pescadores a partir del punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.

Enfoque

El presente ejercicio de investigación se abordará desde un enfoque fenomenológico. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) la fenomenología es una filosofía, un enfoque y un diseño de investigación a partir de las perspectivas de los participantes se comprende lo que los individuos tienen en común a partir de la exploración y descripción del fenómeno que se

quiere investigar. La fenomenología facilita comprender las vivencias y experiencia de reparación simbólica del grupo de pescadores que participaran del proyecto. Según Galeano Marín (2016), el interés del enfoque fenomenológico es:

(...) las prácticas de vida, insertas en el mundo de la vida. El “Mundo de la vida” como es sugerido en la fenomenología, es el universo dado por supuesto de la vida social diaria. Es la “conciencia colectiva, la “memoria colectiva” que proporciona los esquemas de coexistencia de la vida social, los criterios de la representación simbólica y las maneras de hacer las cosas”. (p. 47)

La presente investigación se fundamentará en la fenomenología debido a que el abordaje de los temas de reparación simbólica implica la comprensión de los sentidos de vida de los participantes. La aproximación a los pescadores se hará desde la fenomenología buscando comprender las vivencias del proceso de reparación simbólica en un grupo pescadores víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en los “Tiempos de la Cuchilla” en Puerto Berrío. Además, se buscará que los pescadores artesanales participantes de este proceso investigativo describan el proceso de reparación simbólica que han vivido después de haber sido desplazados a causa del conflicto armado colombiano.

Instrumento

Para este ejercicio de investigación se tuvo en cuenta como estrategia de investigación la historia oral, la cual permitió comprender las narrativas de los pescadores artesanales a partir de un periodo de tiempo concreto, facilitando la comprensión de historias de vida, relatadas por cada sujeto, que ayudando la elaboración de relatos a nivel colectivo y de esta manera realizar un ejercicio de construcción de memoria histórica. En este sentido, Galeano Marín (2018) plantea que “la historia oral se ha desarrollado como una estrategia para lograr la comprensión de procesos y situaciones sociales desde los diversos actores” (p.105). La elección de esta estrategia de

investigación se realizó teniendo en cuenta que en la historia oral no se ocupa exclusivamente de los relatos de las personas de manera individual, sino que permitió comprender los relatos de manera colectiva, visibilizando las problemáticas asociadas a la falta de reparación simbólica a los pescadores que vivenciaron la violencia en el periodo denominado “La Cuchilla”.

Técnicas

Este estudio hizo uso de la entrevista semiestructurada la cual facilitará una comunicación interactiva y fluida entre las investigadoras y los sujetos participantes de la investigación. La entrevista semiestructurada de investigación es un instrumento capaz de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto, en la cual se trabajó con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intentaba hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde dentro (Corbetta, 2003). Por ello, esta técnica facilitó una construcción dialógica del discurso con miras a dar validez y legitimidad a las vivencias de los pescadores sobre los procesos de reparación simbólica.

Plan de Recolección de la Información

Este ejercicio de investigación se realizará en tres fases, siguiendo los postulados de Galeano Marín (2004), las cuales son: exploratoria, focalización y profundización.

Fase exploratoria, esta fase permitió entrar en contacto con la situación que se quiere investigar, mediante la misma, se hará una revisión documental de antecedentes investigativos y teóricos, también, se establecerá el contacto previo en campo con los pescadores

Fase de focalización, en esta fase se tuvo en cuenta el problema que se quiere investigar mediante las relaciones con el contexto, es decir, se conversará con los pescadores acerca del encuadre para llevar a cabo las entrevistas.

Fase de profundización, en esta fase se hizo la construcción de conceptos, categorías y teorías, desligándose de la experiencia concreta para la construcción de técnicas y perspectivas propias del análisis.

Plan de Análisis

A continuación, se presenta el plan de análisis de nuestro estudio, el cual consiste en realizar la transcripción de la información recolectada en campo, llevar a cabo el proceso de codificación y categorización, y triangular de la información. Lo anterior se apoya en lo propuesto por Galeano Marín (2016).

Transcripción de las Entrevistas

La transcripción de las entrevistas es una herramienta fundamental para pasar del discurso oral al escrito, y para clasificar y tematizar la información obtenida a través de la grabación. Ya transcritas las entrevistas de las vivencias de los pescadores sobre su proceso de reparación simbólica en el desplazamiento forzado, se pudo hacer el proceso de codificación.

Codificación y Categorización

En este momento de la investigación consideran las técnicas de sistematización que incluyen la codificación como proceso de caracterizar y clasificar datos, permitiendo su vinculación con la teoría, de manera tal que el proceso de análisis de la información se haga de manera ordenada y categorizada, esta se ejecutará en el programa Atlas Ti, el cual es una herramienta de uso tecnológico creada con el objetivo de apoyar el análisis e interpretación en la investigación cualitativa, basándose en la elaboración de redes conceptuales y la construcción de teoría con base en la codificación de la información (Galeano Marín, 2016).

Población

La población de este estudio será pescadores artesanales que residan en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia. Con un rango de edades de entre 65 a 85 años. Estos pescadores en su

mayoría están agremiados en la organización Asopinde (Asociación de Pescadores Independientes) y tienen nivel de estudios primarios. Además de la pesca, alternan su actividad con la agricultura, ganadería, construcción, comercio y servicios. En cuanto a la actividad pesquera, la duración de las faenas varía dependiendo del arte y de las condiciones ambientales. Emplean diferentes artes de pesca, destacando las líneas de mano, las redes de enmalle. Su actividad la realizan generalmente en lanchas con motores.

Criterios de Selección de los Participantes

- a) Deben ser personas reconocidas como víctimas de desplazamiento forzado y estar inscritas en el RUV.
- b) Ser pescadores artesanales de Puerto Berrío que lleven más de 20 años en el oficio.
- c) Participar de manera voluntaria en el estudio
- d) Haber vivido de manera directa la violencia que afectó a los pescadores en la época denominada “los Tiempos de la Cuchilla de Vallejo”

Tipo de Muestreo

Cuando se trata de investigación cualitativa por lo general se utilizan pocos participantes.

En palabras de Martínez-Salgado (2012):

(...) en este campo no hay reglas para decidir el tamaño de la muestra y, si hubiera que enunciar alguna, está sería: “todo depende”. Depende del propósito del estudio, de lo que resulta útil para lograrlo, de lo que está en juego, de lo que lo hace verosímil, y en última instancia, incluso de lo que es posible. Así, para poder juzgar si una muestra es adecuada hay que conocer el contexto del estudio. (p. 616)

Teniendo en cuenta lo anterior, el trabajo se realizó mediante un muestreo por conveniencia, este es un método de muestreo que consiste en seleccionar una muestra de la población de manera conveniente para el investigador. Así mismo, se realizará con 4 pescadores

artesanales del municipio de Puerto Berrío, quienes son víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado colombiano y que vivieron el periodo denominado los “Tiempos de la Cuchilla”.

Consideraciones Éticas

Para el presente trabajo de investigación se tuvo en cuenta los lineamientos éticos emanados de los siguientes marcos normativos: Código Deontológico y Bioético del psicólogo, el Código de Ética en Investigación de la Universidad de Antioquia y la Resolución 8430 de 1993 cuyo objetivo fue establecer las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. De cada una de estas normatividades se han destacado aspectos que atañen directamente a este estudio. Los cuales se describen a continuación.

En primer lugar, del Código Deontológico y Bioético del Psicólogo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, que resultan fundamentales para llevar a cabo el presente ejercicio de investigación, ya que estos marcos normativos, nos orientará desde nuestro que hacer profesional, y desde el deber ser. Para esto, se hace necesario mencionar en que artículos se hará precisión desde la investigación con seres humanos, según lo expuesto en Código de deontología y bioética del ejercicio de la psicología en Colombia:

Los profesionales de la psicología dedicados a la investigación son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización. (Ley 1090 de 2006, Artículo 49)

“Los profesionales de la psicología al planear o llevar a cabo investigaciones científicas, deberán basarse en principios éticos de respeto y dignidad, lo mismo que salvaguardar el bienestar y los derechos de los participantes” (Ley 1090 de 2006, Artículo 50).

Es preciso evitar en lo posible el recurso de la información incompleta o encubierta. Este sólo se usará cuando se cumplan estas tres condiciones: a) que el problema por investigar sea importante; b) que sólo pueda investigarse utilizando dicho tipo de información y c) que se garantice que al terminar la investigación se les va a brindar a los participantes la información correcta sobre las variables utilizadas y los objetivos de la investigación.

(Ley 1090 de 2006, Artículo 50).

En segundo lugar, este estudio considera el Código de Ética de la Universidad de Antioquia, mediante el cual, también se apoya este ejercicio de investigación. De él se destacan los siguientes aspectos:

6. Gestionar el proceso investigativo -desde el protocolo hasta la obtención de los datos y los resultados- como la evaluación ético – científica, con responsabilidad, seguridad, transparencia y veracidad. 7. Difundir los hallazgos de la investigación de manera abierta, completa, oportuna y razonable a la comunidad científica y a la sociedad en general, sin perjuicio de observar la debida reserva frente a información confidencial. (Vicerrectoría de Investigación et al., s.f., p. 2)

En tercer lugar, ya nombrados y desarrollados los Códigos Éticos mediante los cuales se sustenta este ejercicio de investigación, es necesario, traer a colación la Resolución 8430 de 1993, mediante la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en la salud. Esta investigación se apoya en su capítulo 1, donde se tienen en cuenta los aspectos éticos de la investigación en seres humanos. Dicha resolución en el artículo 11, expone a partir de categorías, para determinar el grado de riesgo que representa la investigación para el participante. Este estudio se clasifica en B, que alude a un estudio con riesgo mínimo.

Los lineamientos éticos mencionados anteriormente son importantes, por la relación que guarda con el presente ejercicio de investigación, ya que se enmarca a partir de lineamientos

éticos que orientan la investigación con seres humanos, a partir del nivel de riesgo que representa el ejercicio de investigación. Como se pudo observar este ejercicio de investigación se orienta por el Código Deontológico y Bioético del Psicólogo, el Código de Ética de la Universidad de Antioquia, y la Resolución 8430 de 1993. De estas normatividades se destacan los principios de voluntariedad, confidencialidad, beneficencia, no maleficencia y justicia. Así mismo, se consideran los siguientes aspectos.

- a) Los pescadores que deseen participar de la investigación lo harán de manera voluntaria y se tendrá en cuenta el consentimiento informado.
- b) Se ocultará el nombre, salvo que el participante exprese su voluntad de que aparezca en la investigación, lo anterior con el fin de salvaguardar la integridad de las personas y evitar revictimizar a los pescadores.
- c) No habrá ningún tipo de remuneración económica por participar en la investigación.
- d) Se informará a los participantes que la investigación está guiada por un consentimiento informado el cual deben firmar para poder realizar el proceso de recolección de información mediante las entrevistas.
- e) Se hará una devolución formal dentro de las instalaciones de la Universidad de Antioquia, Seccional Magdalena Medio, donde se invitarán: a los pescadores que participaron del estudio, los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las asociaciones de pescadores de Puerto Berrío, don Hernán Mejía (El Animero); Dalgi Delgado (Líder Asovicmag), funcionarios públicos del municipio, y comunidad académica de la Seccional.

Análisis

Los Tiempos de la Cuchilla de Vallejo: Sentidos y Narrativas desde las Voces de los Pescadores Artesanales

“La experiencia indica que es la amnesia la que hace que la historia se repita y que se repita como pesadilla. La buena memoria permite aprender del pasado, porque el único sentido que tiene la recuperación del pasado, es que sirva para la transformación de la vida presente”.

Galeano (1996)

Los lugares de memoria, son espacios donde se busca hacer homenaje a los ausentes por eso nacen como hechos de resistencia al olvido, a la impunidad, son espacios de elaboración de duelos y los que hacen memoria es para recuperar los saberes y desean transformar los imaginarios, mostrar lo que pasó porque muchos de ellos no lo sabían y quizás otros niegan lo sucedido. De la memoria colectiva y de la historia de los territorios se van borrando recuerdos que en su momento fueron dolorosos y marcaron la trayectoria vital de las personas. Este fue el caso de los pescadores artesanales de Puerto Berrío que vivieron en lo que ellos mismos denominaron “los tiempos de la cuchilla de vallejo”, haciendo referencia a un lugar en específico donde los pescadores planeaban sus faenas de pesca y departían en comunidad, teniendo la pesca como centro de su actividad económica.

El encuentro con los otros, es el que va permitiendo pasar de la memoria personal a la colectiva y a la histórica, porque se va encontrando y reconstruyendo la historia de las comunidades (Trigos, 2017). Como es el lugar que habitan los pescadores del río Magdalena en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia. Este ejercicio de reconstruir memoria, implica la pluralidad de las voces, encontrar voces que se atrevan a narrar hechos dolorosos y crueles al interior de su territorio, es quizás se podría decir es para valientes, vivencia que marcaron su vida

en el pasado y en su presente; el intercambio de saberes locales desde sus diversos matices, de los cuales el más potente son los que tienen arraigo con las comunidades.

Los Tiempos de la Cuchilla de Vallejo en el Magdalena Medio Antioqueño

La reconstrucción de los hechos y contextos, caso “los tiempos de la cuchilla de vallejo”, hace parte de uno de los temas alrededor de la violencia colombiana durante la década de los 70 a los 80, permite rescatar los saberes de la subregión y reconocer los colectivos de narradores de la memoria. Para volver a los espacios del pasado se requiere de valentía, rebeldía y resistencia. Quien hace el deber de recordar se apropia del tiempo y evita que se esfume de la memoria colectiva lo que en su momento marcó su ciclo vital y, que de una u otra forma, determinaría su futuro. Para Bravo León (2021) el pasado se vislumbra “como espacio de experiencia en donde la memoria y la historia se juegan como vivencia y deber colectivo de apropiación del tiempo” (p. 95).

Cuando se habla de la subregión del Magdalena Medio, particularmente del municipio de Puerto Berrío, es importante ubicarnos geográficamente. El Magdalena Medio antioqueño se localiza en el extremo oriental del departamento. Se encuentra integrado a las estribaciones suroccidentales de la serranía de San Lucas, una porción intermedia del valle del río Magdalena y el área de colinas contigua a las planicies del valle que hacen parte de las estribaciones de la cordillera central. La subregión posee una extensión de 4.777 km² correspondientes al 7,6% del área total del departamento de Antioquia. Está constituida por seis municipios, de los cuales cuatro son ribereños: Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Yondó. Dos localizados fuera de la ribera del río Magdalena: Caracolí y Maceo². La mayor parte de la población del Magdalena Medio antioqueño vive en la zona urbana, sin embargo, cabe destacar que, en los municipios de

² <http://www.antioquiadatos.gov.co/>

Puerto Triunfo y Maceo, el 69,2% y 58% respectivamente de su población vive por fuera de la cabecera municipal³. La localización del Magdalena Medio ha permitido ser un puente estratégico y nudo de conexión entre diferentes regiones colombianas.

Las Víctimas: una Historia de las Ausencias

En el fragor de la violencia los pescadores no tuvieron espacio para apropiarse del tiempo, de su tiempo, lo que dio lugar al olvido, olvido que en muchas ocasiones fue intencionado y político. En medio de la violencia cuentan los pescadores desplazados “enmudecieron” su memoria e intentaron olvidar, tarea que resultó imposible. El gremio de pescadores artesanales del Municipio de Puerto Berrío, ha participado en otras ocasiones en la construcción de la memoria histórica en la subregión del Magdalena Medio antioqueño, como lo relata Nieto quién es periodista de crónica colombiana en su libro *Los Escogidos*.

Al escuchar las entrevistas realizadas a los participantes de este estudio, permite ir creando una línea de tiempo cruzada por el dolor de los testimonios y vivencias de éstos; escribir una bitácora que ha permitido viajar en el mismo y entender el presente, desde sus narraciones de vida, las cuales cobran sentido cuanto más cargada de emociones y sensaciones, se van trazando en el imaginario las consecuencias de este largo conflicto armado en una subregión que en la historia de Colombia, no ha sido ajena a este. Como bien lo recoge Nieto (2012, como se citó en Vallejo Mejía, 2013): Los muertos de nadie corren con el agua del río, algunos para encontrarse con una identidad inventada y unos dolientes desconocidos que ruegan por sus almas.

“Los tiempos de la cuchilla de vallejo”, es una historia narrada por la comunidad de pescadores artesanales del municipio de Puerto Berrío, el cuál para muchos de ellos y las nuevas generaciones se desconoce este período donde se vio afectado este gremio, dejando vejámenes

³ <http://www.comfenalcoantioquia.com/Portals/0/pdf/MAGDALENA%20MEDIO.pdf>

generados por los grupos armados al margen de la ley, por la tenencia del poder, conllevando a la vulneración de sus Derechos Humanos en las siguientes modalidades de violencia según el Centro Nacional de Memoria Histórica: asesinatos selectivos, masacre, tortura, desaparición forzada, secuestro, desplazamiento forzado, despojos y reclutamiento ilícito.

“La Cuchilla de Vallejo”, es el nombre bautizado por este gremio conformado por pescadores artesanales, es una isla ubicada al frente de Santa Clara que es un corregimiento perteneciente al municipio de Yondó, allí los pescadores se reunían porque era la “mitad del Río Magdalena”, siendo una pesca famosa entre ellos, donde se reunían alrededor de cien pescadores, los cuales consideraban que la pesca era firme, vivían la gran mayoría de los pescadores y sus familias. Por otro lado, se preguntarán y el “Vallejo”, se debe al apellido del Señor Vallejo, como lo relató el pescador sobre

La historia de la “Cuchilla de Vallejo” principalmente, eran unas pescas firmes de pescadores. Pescas firmes eran que permanecía la gente viviendo ahí constantemente día y noche, pescaban hay partes que por la corriente del agua los obligaba hacer, ese lance, donde se cogía Bagre, Bocachico. Entonces a esa pesca la llamaban la “Cuchilla de Vallejo”, a cada pesca firme le tenían su nombre anteriormente, la “Cuchilla de Vallejo” le pusieron porque ahí vivió también un señor de apellido Vallejo. (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022)

Para ellos estos tiempos, aunque violentos, eran épocas de abundancia, una pesca recordada por la fertilidad del río para la economía pesquera, además los pescadores eran colonos, es decir, cultivaban plátano, yuca y maíz para épocas de bajanza, como lo manifestó un pescador desde su voz:

Anteriormente eran unos tiempos que como era tierra firme mantenía harta gente, aproximadamente unos cien hombres, una parte eran fijos que llamaban, ejemplo, yo soy

pescador fijo de un chinchorro donde mantenían veinte, veinticinco, treinta chinchorros y cada chinchorro tenía cinco trabajadores, y aparte de esos, estaban los que se llamaban turneros, que era el tipo que remplazaba al que tenía que irse para donde la familia, o hacer mercado o a visitar la familia la mayoría de veces. (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022)

Hubo una Masacre, Desplazamiento Forzado a Lugares Desconocidos...

Dejando a un lado la fertilidad del río para este gremio, empieza a aparecer la fractura para los pescadores y sus familias y vecinos, por la masacre acontecida una noche del 06 de mayo de 1978, donde el relato cobra vida en la boca de quién lo vivió, donde se empieza a compartir el recuerdo, desde el dolor pero también para entender ese universo de historias que así sea un hecho histórico no documentado, hace parte de la violencia del conflicto armado colombiano, acontecido en la subregión del Magdalena Medio antioqueño. Una fecha que no quedará en el olvido, sino que cobra memoria aún en el presente para este gremio de pescadores artesanales. El asesinato de seis personas dentro de la “Cuchilla de Vallejo” y otros doce regados por toda la ribera de los corregimientos de Santa Clara, Río Nuevo, Los Morros y Las Vegas, corregimientos correspondientes al Municipio de Cimitarra, Santander. En palabras de uno de los pescadores entrevistados expresa que:

Uno que no estaba acostumbrado a la violencia le parecía muy difícil, más cuando surgen los grupos armados, que siempre los ha habido después de la violencia en la muerte de Gaitán surgen esos grupos guerrilleros entonces ahí a uno le daba miedo cuando se encontraba con esos grupos y más ahora que hay una variedad de grupos, es más difícil y más miedo, y más terror mantiene la gente del pueblo colombiano. (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022)

Mientras esto ocurría en una isla apartada de las grandes capitales colombianas, Colombia para esa fecha, reporta la Revista *Bacanika*⁴, paros, revueltas, elecciones y ola invernal un 06 de mayo del 78 y el periódico y *El Confidencial*⁵, reporta una bola de fuego en La Mamora, en el lado boliviano de la frontera con Argentina, dejando una estela de humo azul, temblores de tierra en ambos países, 800 mamoreños aterrados y un sinfín de preguntas sin responder.

Precisamente eso sucede con los lugares y los ríos que se vuelven sitios de un sinfín de preguntas sin responder, tratando de encontrar razones por las que suceden los hechos y cómo suceden. Y estos lugares se vuelven lugares de memorias, porque hasta las piedras hablan. Estos lugares son lugares de conciencia colectiva, donde es una verdadera escuela abierta para la lectura del conflicto armado, un conflicto que se vivía por aquel año en el Magdalena Medio, por los lados de Cimitarra, Santander; a manos de los grupos guerrilleros que se fueron alzando y por las riberas de Antioquia hacia el año 1981 por grupos paramilitares denominados MAS (acrónimo Muerte A Secuestradores) en donde se generaba una disputa bélica por el control territorial y a su vez se le sumaba el rescate de un secuestro como el de la Sra. Blanca Ochoa, familiar de los Ochoa por parte del Cartel de Medellín.

Debido a esta disputa entre los diferentes grupos armados al margen de la ley, los pescadores de “La Cuchilla de Vallejo”, se vieron obligados a desplazarse forzosamente y abandonar la isla, a razón de la presencia del grupo paramilitar denominado MAS, quien se estableció por todo el Magdalena Medio antioqueño; provocando desplazamiento forzados, reclutamiento ilícito, masacres, acciones bélicas, secuestros, asesinando al común, despojo de bienes a campesinos y pescadores. Este desplazamiento forzado al gremio de pescadores asentado

⁴ <https://www.bacanika.com/seccion-cultura/mayo-del-78-en-colombia.html>

⁵ https://blogs.elconfidencial.com/economia/informacion-privilegiada/2010-06-07/pero-que-demonios-paso-el-6-de-mayo_613496/

en la isla ubicada en el corregimiento de Santa Clara, Yondó – Antioquia; estuvo marcado por un ideal de ambos grupos al margen de la ley, pues si bien, se desplazaban hacia el municipio de Puerto Berrío, se les reconocía como guerrilleros, y los integrantes del grupo MAS, que era un grupo conformado por narcotraficantes, apoyado por el Ejército Nacional, según lo narró uno de los pescadores participantes, les asesinaban, desmembraban y luego los tiraban al río, y, si se desplazaban por las zonas del departamento de Santander como: Los Morros, Las Vegas y Carare, corregimientos de Cimitarra, Santander se les denominaba como paramilitares, y estaban constantemente amenazados por ambos grupos de pertenecer al grupo con quienes tenían enfrentamientos. De su propia voz:

El grupo armado el MAS se desplazaba por todo el Magdalena Medio hacia abajo, a ver a quien encontraban por ahí o que había para traerse o matar porque ellos iban era a matar y si uno se venía para acá, para Puerto Berrío no lo dejaban salir, lo desaparecían, tenía que andar uno con mucho miedo con mucho terror, no podía dejarse ver mucho porque ahí mismo lo cogían, lo mataban y lo tiraban al río o lo despedazaban. Los del MAS, fue una organización o grupo armado que salió que no se sabe de donde salió pero lo que si se sabía era que el gobierno lo apoyaba porque ellos andaban revueltos con el ejército. El ejército en ese entonces iba y patrullaba y donde les decían que se quedaran ellos se quedaban atrás y ellos seguían y atrás, el ejército a defenderlos si salió algún grupo atacarlos. En ese tiempo, también se instaló ahí al frente de la pesca en Santa Clara, se instaló los guardacostas de Barrancabermeja y en ese tiempo ellos no tenían motores, las canoas se movilizaban con remos, y nos quitaron las canoas recogieron más de 200 canoas, dejando a muchas personas sin poder movilizarse. (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022)

Los relatos cobran vida y sentido para quién lo vuelve a contar como para quién lo escucha por primera vez, es la escena tras la escena, donde la crueldad, el dolor y la capacidad de sobrevivir a los hechos, nos permite conectarnos con el pasado, un pasado que finalmente puede vincularnos con otros hechos similares, con otro hecho ocurrido en algún municipio de Antioquia, de Colombia y del Mundo. Como es el caso del desplazamiento forzado de este grupo de pescadores artesanales que inician su éxodo por parte de los grupos guerrilleros y paramilitares, partiendo desde “La Cuchilla” hacia lugares donde nadie los conocía, donde llegaban con las manos vacías, algunos, por amor a las pertenencias materiales decidieron no desplazarse, asumiendo las consecuencias que esto traía. Otros, se desplazaron hacia una isla cercana al municipio de Puerto Berrío, la cual bautizaron “Puerto Colombia”.

Es que el desplazado llega todo desorientado con la familia a un pueblo donde nadie lo conoce, de pronto hubo épocas donde muchos sindicatos les colaboró a los pescadores y sus familias en cuanto a la dormida y el sustento o mucho colegio, las universidades también colaboraron mucho en recibir esa gente. (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022)

A partir del desplazamiento de los pescadores, se generaron pérdidas materiales y simbólicas, y con las pérdidas el incremento de la pobreza en este gremio, ya que como lo manifestaba el participante debían llegar donde nadie los conocía, desorientados sin saber que hacer, angustiados y sufriendo por sus seres queridos. En ese tiempo, era costumbre, encontrar cuerpos desmembrados bajar por el río Magdalena, o quedar atrapados en las herramientas de los pescadores, lo que generaba más miedo en quienes aún permanecían realizando faenas de pesca en aquellos corregimientos, pues si bien, un cuerpo desmembrado significaba el rechazo, en lugares específicos. El relato del participante afirma, lo ya mencionado:

En ese tiempo para quitarle la tierra a la persona ellos tenían un eslogan, es decir, es mejor negociar con la viuda, que no con el dueño o sea asesinaban al dueño al esposo de la señora y quedaba ella solita por ahí con los hijos y le tocaba desplazarse y uno desplazado sin casa, sin nada y por amor a la tierra irse, por eso los asesinaban y lo involucraban con un grupo, que usted pertenece a tal grupo o a este otro y uno no sabía; el ejército también llegaba y le ponían seudónimo a uno que usted pertenece a tal cosa, si me entiende? Eso era lo que pasaba en ese tiempo. (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022)

Después de ser desplazado el pescador llega a un lugar que no es su lugar, dejando atrás, su cultura y su forma de subsistir. En este sentido, dejan de ser personas que son autónomas desde lo económico, para entrar a depender de entidades del Estado, de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) entre otras; aumentando con ello los índices de pobreza en el territorio. En uno de los testimonios tomados por la Comisión de la Verdad (2022), refiere:

Para el caso de los pescadores, en una subienda, era nada más salir en la mañana, mirar la canoa, y había un poco de pescados ya, para enseguida tomar el desayuno; había abundancia y no había quien se fuera a robar esos pescados; no había necesidades, todo el mundo tenía pan y había la solidaridad de compartir: es decir, yo tengo pescado, tú tienes plátano, tienes yuca, esa era una forma de vida. (p. 141)

De acuerdo con el texto citado, no sólo se dañó la economía de sustento de los pescadores, también se rompió su tejido social, sus relaciones colaborativas se vieron afectadas por la irrupción de los grupos violentos en el territorio y con ello sus vivencias. No se trata sólo de perder el territorio, sino de las relaciones que sustentan la solidaridad en el ser humano. Se fragmentaron los hogares. Se aplicó la “ley del sálvese quien pueda” como estrategia para salvaguardar la vida. Esto queda demostrado en el testimonio del participante:

La única forma era desplazarse porque dependía la vida de cada persona, familias enteras a ir a sufrir a pueblos distintos donde nadie los conocía, había parte donde los sindicatos como en Barranca, sindicatos de Ecopetrol que se vieron muy unidos con los campesinos, recibirlos, darles alimentación, darles techo. Viene otro problema que yo le he preguntado a los de víctimas y hasta los mismos desplazados algo que nunca habían tenido en cuenta de las víctimas de las que nadie sabe, esos son los que se mueren de tristeza, de soledad porque a los hijos por la violencia les tocó desplazarse. (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022)

Se evidencia en los relatos de los pescadores, la necesidad de salvaguardar su vida y a pesar de hacerlo, aspectos de la salud mental los siguen agobiando, aún después de haber retornado al territorio. La memoria histórica de las comunidades caso de los pescadores artesanales se convierte en un bien común, sin embargo, al parecer cuentan ellos que poco ha habido un trabajo significativo en la reparación simbólica, lo que implica prevenir a largo plazo enfermedades mentales. Lo simbólico aparece como un adjetivo que parte de la subjetividad de la persona. No se trata de reparar lo perdido, sino lo que eso representaba simbólicamente para el sujeto. Guilis (2005) afirma:

La reparación es simbólica porque pretende una compensación que siempre es un desplazamiento desde el daño real hacia un acto de justicia, pretende representarlo en magnitud cualitativa o cuantitativamente, pero nunca repara el daño real producido sobre la víctima. La víctima no podrá bajo ninguna circunstancia “volver a la situación anterior a la violación”, aun cuando la reparación sea justa, contribuya al reconocimiento público por parte del Estado de su responsabilidad, y se asuma de este modo “el deber de la memoria”. (p.7)

De acuerdo con lo planteado por la autora, no se pretende resarcir el daño en el sentido literal del concepto, lo que se pretende es la re significación del daño por parte de la persona con miras a recuperar en cierta medida la dignidad perdida en el acto violento que la dañó.

El Río Magdalena: Cementerio Clandestino

*“antes no hablábamos de memoria histórica
sino de los recuerdos de nuestros muertos, de no olvido”.*

William Wilches – Museo del Caquetá

El arrogante río Magdalena, descubierto en 1501 por el español Rodrigo de Bastidas, que desemboca en el Caribe con el nombre de Bocas de Ceniza, allí donde el caudal de corriente, se proyectó la prosperidad para el país, más tarde y con el paso del tiempo, las circunstancias mencionadas, en las narrativas de los pescadores artesanales asentados a las riberas de éste, que erizan la piel ha sido el río como lo denominan los indígenas Huaca – “Río de las Tumbas” y nuestro apreciado Marco Fidel Suárez lo consagró “Río de la Patria”; finalmente es el patrimonio más grande y sagrado de todos los colombianos el Río Magdalena (De La Espriella, 2000). Cuando hace su recorrido atravesando la República de Colombia y baña las poblaciones de puertos fluviales como el histórico Mompox, Puerto Wilches, Barrancabermeja, Magangué, Puerto Berrío, entre otros a lo largo del mismo; este mismo es conocido como *Yuma* (Río del país amigo), bautizado por sus antiguos pobladores, luego convirtiéndose camino de navegación de conquistadores que viajaron al corazón de América tras la promesa del oro, siendo históricamente ya un río escenario de conflicto entre dos sociedades y culturas. Uno, los grabados realizados por viajeros del siglo XVIII, donde las narraciones sobre la fauna, la flora y sus paisajes e incluso los

modos de habitar el Magdalena y dos, ya en el siglo XIX, la lucha de los criollos por obtener independencia y las transformaciones de la naciente república (Museo Nacional)⁶.

Dejando de lado, un poco de historia, sin embargo, ligada a la prosperidad que nos trajo hacia los años 78's, según reporta el Museo Nacional, donde la abundancia y riqueza de peces como el bocachico, que significaba *pez* para los indígenas, la sabaleta, la mojarra y la dorada. En 1978, se recogían hasta 63.700 toneladas; a pesar de la contaminación del río conllevó a una disminución dramática, tan fúnebre como los relatos de los pescadores que entre sus redes pescaban cuerpos desmembrados como peces de distintas especies, haciendo del río Magdalena un cementerio clandestino.

De la majestuosidad con la que éste se impone, no se esperaron los rituales simbólicos para despedir a sus seres queridos, a los N.N, como los refiere Nieto en *Los Escogidos*, sin embargo, el cortejo fúnebre era visto como amenaza para la comunidad en general, nadie podía acompañar al doliente, por temor a ser el siguiente, no había médico legista, la misma comunidad se encargaba de “arreglar el muerto”. Así lo refiere, el relato del pescador:

Santa Clara, Rio Nuevo, La boca de la Malena, donde iban y destrozaban la gente y la tiraban al río, el puente monumental de Puerto Berrío en la mata de guadúa arriba del puente, específicamente, muy triste, ver un entierro, solo con la compañera de uno llevarlo en una carretilla porque la gente no iba a los entierros por temor a que de pronto los mataran... como es de triste ver un entierro en una carretilla una señora y un carrito, eso es muy triste. (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022)

⁶ <https://www.museonacional.gov.co/sitio/magdalena/magdario.html>

La violencia hace que las personas vivan con miedo, y esto hizo que las formas de vida se transformaran. La Comisión de la Verdad (2022) en su informe final sobre el conflicto armado en Colombia plantea que:

El río ha sido testigo del surgimiento de una cultura ribereña practicada por pescadores que lanzan sus atarrayas en caños y ciénagas para sacar bocachicos y bagres, que construyen ranchos de madera en las playas y meandros, y que esperan la subienda mientras tocan sus sones de tamboras al ritmo de la cumbia y del berroche. Por mujeres cantadoras que mientras lavan ropa en sus orillas practican su canto, rememoran sueños, «cucayando» y echando cuentos sobre la cotidianidad. (p. 37)

Al destruirse el arraigo se destruye una cultura propia del Río, esa alegría a la que hace referencia la Comisión de la Verdad desapareció en el momento que los pescadores se desplazaron y abandonaron sus aparejos de pesca para salvaguardar la vida. Contrasta con el testimonio de los pescadores artesanales, al relatar lo sucedió reflejando la tristeza y la impotencia frente a hechos victimizante que contaron, en muchas ocasiones, con el apoyo de quien los debía proteger: el Estado.

De la Desesperanza de Volver a Ser Pueblo: ¿Un Acto de Reparación Simbólica?

A todas las personas que habitan y caminan los territorios de la Colombia profunda. Sabemos que narrar es volver a vivir y por ello, por el regalo de su memoria, estaremos siempre agradecidos. En su experiencia de la guerra, en su sufrimiento, en sus luchas y resistencias anida la esperanza de la no repetición, de una nación en paz, justa, orgullosa de su diversidad y reconciliada desde las raíces de la verdad
Comisión de la Verdad, 2022

La línea de tiempo de la violencia en Colombia abarca diferentes periodos, los cuales se enuncian a continuación. Entre los momentos cruciales pueden incluirse la guerra política bipartidista entre los años 30 y 40; la creación de los grupos guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en los años

60; la manifestación del tráfico de drogas (marihuana, cocaína) en los 70; la creación de las unidades paramilitares en respuesta a la guerrilla en los años 80; la iniciación de los procesos de paz que involucraron grupos guerrilleros como el Movimiento 19 de abril (M-19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) en los años 90; la intensificación del conflicto entre los años 1994-2005; el fracaso de las negociaciones con las FARC entre 1998-2002; la desmovilización de unidades paramilitares entre 2003-2006; el inicio de nuevas conversaciones oficiales con las FARC en septiembre de 2012 (Nussio y Howe, 2016) y la firma del primer acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC en Cartagena de Indias el 26 de septiembre de 2016 (Castaño Pérez et al., 2018)

Durante décadas, el país se viene desangrando lentamente por la existencia interna de un conflicto armado que ha dejado sin sabores en comunidades como la de estos pescadores artesanales víctimas del desplazamiento forzado en “Los Tiempos De La Cuchilla de Vallejo” afectando de forma masiva la vulneración de derechos y principios como ciudadanos, los cuales están consagrados en la Constitución Política de Colombia. Al respecto La Comisión de la Verdad en su informe final sobre el conflicto armado (2022) refiere:

El río y sus pobladores fueron víctimas de una violencia desmedida: se silenciaron la vida alegre de los puertos, las tamboras y el motor de las chalupas; pescadores colgaron sus atarrayas para evitar pescar cadáveres en medio de la corriente. El río ha sido depositario de los cuerpos de miles de desaparecidos y de las lágrimas de sus familiares que aún navegan sus aguas en la búsqueda de sus seres queridos. (p.38)

El conflicto armado colombiano forzó a este grupo de pescadores artesanales asentados en la isla ubicada en el corregimiento de Santa Clara, Yondó – Antioquia; en “los tiempos de la cuchilla de vallejo” a desplazarse desde su entorno rural a escenarios urbanos, afectando su modo de vida. La población, la familia y la comunidad son las unidades más alteradas por las

consecuencias del conflicto armado, ya que está en juego su integración y por ende el colectivo, pues las dinámicas relaciones se transforman y se reorganizan para enfrentar una nueva realidad (Ruíz et al, 2019). Este gremio pesquero al margen de la ley, emprendió camino, trayendo consigo pérdidas materiales y simbólicas del lugar que habitaban y la labor a la que se dedicaban, donde empiezan a surgir preguntas a razón de sus relatos, de esas voces que en el silencio muchos de ellos aún callan por temor y otros hablan para mitigar el dolor, la ausencia de sus seres queridos y quizás hasta una forma de “reparar” lo que les quitaron: ¿Dónde quedó el derecho a la vida? ¿Entonces qué es la verdad? ¿Cuáles son las cargas emocionales ocasionadas por el sufrimiento y el dolor que aún habitan en sus cuerpos? ¿Dónde queda el derecho de darles santa sepultura a sus difuntos? ¿Qué tan inhumanos eran quienes practicaban la violencia en estas tierras? Nieto (2012, como se citó en Vallejo Mejía, 2013).

Un época de recuerdos amargos por los distintos vejámenes, han marcado en el tiempo subjetivamente la vida de quienes vivieron “Los Tiempos De La Cuchilla de Vallejo”, sin embargo, a nivel nacional el país entre la década de los años 70’s a 80’s, estaba atravesado por la una violencia bipartista, agraria y de narcotráfico; donde los grupos al margen de la ley CNMH (2019) se fueron asentando en diferentes regiones caracterizadas por condiciones geográficas y políticas que garantizaron la permanencia y su resistencia con éxito. Las zonas de colonización del sur del Tolima, las zonas de frontera abierta y colonización inicial dinamizada por el propio proceso de violencia como los Llanos Orientales, el Magdalena Medio, los río Sinú y San Jorge y otras áreas en donde la estructura agraria ya estaba consolidada (Castaño Pérez et al., 2018). Así mismo en el informe final de La Comisión de la Verdad (2022) en cuanto al conflicto armado en Colombia plantea:

La emergencia de la «primera generación» paramilitar se explica por una compleja conjunción de intereses militares, políticos y económicos. En primer lugar, las élites

agrarias (ganaderas y palmeras principalmente) y aquellas vinculadas con la explotación petrolera buscaban protegerse de los secuestros, extorsiones, robos, amenazas y asesinatos de las guerrillas, pero también apoderarse de la tierra. En segundo lugar, los narcos buscaban protegerse de esas acciones de las insurgencias, apropiarse de la tierra, cuidar los cultivos, laboratorios y rutas de comercialización y sacar a las guerrillas del negocio, pues cada vez se convertían en un competidor más fuerte. (p.87)

La presencia de múltiples actores diferenciados por la forma y el uso de la violencia y el terror. Desde la mitad de la década de los 80' se empezaron a formar los grupos guerrilleros y de paramilitares y otros al margen de la ley relacionados con el narcotráfico, donde la disputa por el territorio se volvió cada vez más violenta y sanguinaria surgiendo actos de terror como un medio de control de un pueblo y/o comunidad en vía de los intereses de los actores armados, propiciando el desplazamiento forzado, las masacres y los actos de guerra (Ruíz, 2010 como se citó en Ruiz, 2019)

De igual modo, conforme al Derecho Internacional Humanitario (DIH), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), define el conflicto armado no internacional como “Enfrentamientos armados prolongados que ocurren entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un Estado” (CICR, 2008, p.6). Lo comentado lo ratifican los relatos de los pesqueros víctimas entrevistados cuando hablan sobre las constantes amenazas que recibían por ambos grupos tanto de guerrilleros como de paramilitares:

Los del MAS, fue una organización o grupo armado que salió que no se sabe de dónde salió pero lo que si se sabía era que el gobierno lo apoyaba porque ellos andaban revueltos con el ejército.[...] En ese tiempo, también se instaló ahí al frente de la pesca en Santa Clara, se instaló los guardacostas de Barrancabermeja y en ese

tiempo ellos no tenían motores, las canoas se movilizaban con remos, y nos quitaron las canoas recogieron más de 200 canoas, dejando a muchas personas sin poder movilizarse. (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022)

Cabe señalar que el terror, el temor, la incertidumbre y otros muchos sentires surgen ante preguntas como ¿Y ahora qué hacemos? ¿Pa´donde cogemos? Los relatos de los pescadores víctimas son el “rollo” de una cámara fotográfica, cuadro a cuadro, la disputa entre estos grupos, ellos como comunidad el blanco fácil para la tenencia de la tierra, de sus cultivos y la toma de posesión de la ruta comercializadora fluvial; además del despojo de sus enseres, hasta de sus canoas con todo y motor fuera de borda. Al respecto sobre el desplazamiento forzado interno, la Organización de las Naciones Unidas –ONU-, refiere a que “Es una situación en la que se encuentran las personas o grupos de humanos forzados a escapar, huir de su lugar de residencia para evitar los efectos de un conflicto armado, entre otras razones(...)” (ONU, 1992, como se citó en Ruiz, 2019, p. 44).

Las comunidades para este estudio, los pesqueros artesanales asentados en esta isla ubicada en el corregimiento de Santa Clara, Yondó – Antioquia, no han sido ajenos a ser vulnerados en el marco de las dinámicas de guerra presentes en el conflicto armado, las consecuencias son múltiples incluso para abordar asuntos de reparación y perdón. Los pescadores, para aquel entonces si les asesinaban algún familiar, no podían realizar los rituales del cortejo fúnebre, ni siquiera, tenían la posibilidad de que un médico legista arreglara los cuerpos, pues si bien, estos, eran arrojados al río, o, en el mejor de los casos se realizaba el ritual de despedida, pero sin acompañantes, solo lo hacía el familiar más cercano, y quien se ofrecía a llevar el cuerpo en una carretilla hasta el cementerio. Los cuerpos de muchos pescadores nunca fueron encontrados, estos eran arrojados al río, desmembrados, envueltos en bolsas llenas de piedras para que no los pudieran encontrar. Desde acá es válida hacer la siguiente pregunta ¿Qué

ha pasado con los procesos de elaboración para con esta comunidad víctima del desplazamiento forzado hasta ahora? O la pregunta que se hace la periodista Nieto (2012) ¿Cómo decirle a quienes fueron víctimas que olviden y perdonen? Desde la voz del pescador víctima:

Le toca a uno lidiarlas y seguir adelante, porque si uno mira para atrás, no camina uno hacia adelante, tener paciencia, resignación y creer en la paz, Los daños fueron muchos, quedaron muchos huérfanos, viudas, gente sin tierras, campesinos, pescadores sin entables, todo eso ha dejado la violencia. (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022)

A medida que se van escuchando los distintos relatos de los pescadores víctimas, se puede apreciar que existe un cúmulo importante de elementos que inciden en la salud colectiva.

Mientras narran sus vicisitudes durante el desplazamiento, sus rostros enmarcan gestos que denotan tristeza; dejan entrever que, a pesar del paso del tiempo que se pueden contar en décadas, recordar el pasado trae consigo dolor y desesperanza. Existe una necesidad imperante de comprender las narrativas y los gestos que expresan emociones contenidas por años, emociones que se pueden identificar en los rostros de los participantes que lastimosamente han permanecido en el silencio abrumador de una situación no abordada a tiempo.

Luego entonces, el desplazamiento forzado es un fenómeno de la violencia en Colombia, donde convergen diversos actores, situaciones y escenarios que se interrelacionan construyendo realidades sociales en lo público y lo privado, además de las pérdidas materiales para estos sujetos, la dignidad de las personas es vulnerada, afectando su bienestar emocional (Meertens, 2002, Bello, 2004 como se citó en Ruíz, 2019). En esa relación de desplazamiento forzado y bienestar emocional, la Organización Mundial de la Salud –OMS-, ha incluido aquellas acciones en las que se hace “uso intencional de la fuerza o poder físico, de hecho, o como amenaza contra otra persona o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte o

daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002, p. 5). Por su parte desde una mirada psicológica individual, más que categorizar el desplazamiento forzado es indagar por esas perspectivas desde su prevención, su impacto en las familias y su relación con el incremento o no de patologías mentales, es decir, los efectos de esta en los seres humanos.

Con respecto a garantizar una salud mental individual en atención a un colectivo (gremio de pescadores) es hacer un giro en relación a un dilema en cuanto a salud colectiva, la cual implica el rol del Estado, la comunidad organizada que permita fomentar la salud, la prevención de enfermedades mentales siendo garantes de su derecho natural a la salud y a la digna senectud. En este discurso se remite a los postulados de Winston, autor que propuso una concepción amplia en el paradigma higiénico/sanitario hegemónico propio de los años 20, quien define la salud pública como:

El arte y la ciencia de prevenir dolencias y discapacidades, prolongar la vida y fomentar la salud y la eficiencia física y mental, por medio del esfuerzo organizado de la comunidad para el saneamiento del ambiente, el control de enfermedades, la educación de los individuos, la organización de los servicios médicos para el diagnóstico temprano y el tratamiento preventivo de las enfermedades, asegurando mecanismos sociales a cada uno un nivel de vida adecuado para la conservación de la salud, de tal modo que cada ciudadano se encuentre en condiciones de gozar de su derecho a la salud y su longevidad. (Pérez y García, 2000, como se citó en Castaño et al., 2018, p. 36)

En esta medida, la salud colectiva no se centra en los pacientes de forma individual sino en la salud de las comunidades y de las poblaciones como un todo; por tanto hay que mirar el desplazamiento forzado como un problema de salud colectiva, en la medida que implica una serie de reflexiones en torno a los cambios demográficos, epidemiológicos, en las condiciones de vida de sus habitantes, los distintos factores de riesgo psicosocial, las condiciones sanitarias y

socioeconómicas, que de manera creciente durante las últimas décadas han conllevado a la manifestación de actos de violación de los derechos humanos y generando secuelas en la comunidad general.

Sumado a lo anterior, dentro de los procesos de atención a las personas víctimas de desplazamiento forzado uno de los componentes menos desarrollados es el de salud mental, pero existe alta prevalencia de algunos trastornos de salud mental en la población víctima de desplazamiento forzado. Para Londoño et al. (2005):

Si no se disponen condiciones, recursos y estrategias de afrontamiento apropiados, se dificulta la adaptación. En los modelos psicopatológicos multicausales, la vulnerabilidad biológica y psicológica predisponen la aparición de los trastornos mentales. Las condiciones sociales y los estresores medioambientales tienen gran influencia en la precipitación y mantenimiento de la sintomatología. (p. 503)

El sufrimiento emocional de las víctimas asociado a pérdidas y duelos, se evidencia en unos rostros llenos de incertidumbre. Donde se creería que después de tantos años sería “normal” lidiar con el dolor, se encuentran que persiste el sufrimiento. Es imperativo comprender que piensan los que vivieron el desplazamiento. Por lo tanto, no se es posible volver a esa época, sin embargo, es posible reconstruir la memoria y el tejido social para que los pescadores que en algún momento fueron desplazados violentamente, puedan tener un mejor presente. En este sentido, Guilis (2005) plantea:

Las víctimas no buscan una catarsis pública ni una purga psicológica de los pecados cometidos por los violadores, sino un modo de recuperar la memoria por vía de un verdadero olvido. Cuando las víctimas encuentran, por parte de instancias legales y públicas, el reconocimiento de su padecer, y cuando estas instancias obligan a los culpables a reparar el daño ocasionado, entonces, y sólo entonces, se encuentran también

con su “derecho a olvidar”, es decir, con el derecho que todo ser humano tiene de no vivir punzado para siempre por el dolor. (p. 125)

Los relatos de los pescadores víctimas del desplazamiento forzado en “Los Tiempos de La Cuchilla de Vallejo” son hechos alarmantes de aquella época, las cuales vivieron y padecieron, sin embargo, aún entre ellos mismos manifiestan se “*vive en una tensa calma y más ahora que se ha vuelto agudizar el orden público en el municipio*”, Hechos que exponen a mujeres, niños y a la población en general frente a graves riesgos que afectan la integralidad humana y su salud física y bienestar emocional. Al respecto, se afirma que los “[...] daños psicológicos y emocionales como secuelas de la guerra y de los actos que cometieron los grupos armados” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, como se citó en Castaño Pérez, 2018, p. 36). Este proceso a hoy reconoce una atención integral no sólo a las víctimas producto de la violencia en Colombia, sino también a aquellos actores del conflicto, como también para propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación y corresponsabilidad de los actores externos (ACNUR, 2017).

En cuanto a esos daños psicológicos y emocionales, propiciados por estos grupos al margen de la ley, nos lo narra el pescador entrevistado:

- Entrevistadora: ¿Cómo han lidiado con el dolor y las heridas que dejó la época de la violencia?

- Entrevistado: Siempre le quedan a uno muchas heridas porque fue mucha familia la que se perdió pues gracias a Dios a mí no me pasó nada porque no era mi día, pero las heridas no han sanado (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022).

- Entrevistadora: ¿Qué han hecho con las heridas y daños que les dejó el conflicto?

- Entrevistado: Las heridas no sanan porque eso no se borra, y el daño pues que de todas maneras donde no hubiera pasado por esa violencia tendría una mejor vida, tendría uno más recursos... (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022).

Cuando el pescador víctima afirma que “el daño no se borra” o “siempre quedan muchas heridas” revela que no ha tenido atención desde el componente de salud mental y/o colectiva que le pueda permitir superar el duelo e iniciar procesos de resiliencia que le permitan resignificar su pasado para poder afrontar el presente. No se trata imponer el olvido, sino de sanar las heridas que este participante lleva “abiertas en el alma” por muchas décadas.

La violencia afecta el tejido social y se constituye en una problemática que debe ser tratada desde una mirada de lo público, generando consecuencias inmediatas y a largo plazo para la salud y para el desarrollo de los individuos, sino las condiciones forzadas como el desplazamiento, resultado de conflictos armados y de los intereses económicos y políticos dentro de los territorios ligados a su control (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Al dejar atrás su lugar de asentamiento y confrontarse a un viaje peligroso para iniciar de nuevo como Pueblo, a la luz de un futuro incierto. El desplazamiento de este gremio de pescadores víctimas del conflicto armado, significó también una búsqueda de protección y la reubicación del forzado desplazamiento y un reajuste que contrastan con el pasado personal y familiar en lo social y económico, hasta con las amenazas vividas anteriormente (Haghebaert y Zaccarelli, 2006 como se citó en Castaño et al., 2018).

En relación con lo anterior, se hace necesario una reparación que permita sanar. Resignificar el dolor es el punto de partida para que puedan construir con sus familias la posibilidad de vivir sin temor y recuperar la dignidad. Los testimonios de los pescadores evidencian

- Entrevistadora: ¿Luego de haber sido desplazado, recibió algún tipo de apoyo por parte del gobierno?

- Entrevistado: “Nunca ha llegado, ojalá llegaran a los pescadores y campesinos, porque están muy afectados y psicológicamente viven es del recuerdo de quienes les desaparecieron los familiares” (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022).

- Entrevistadora: ¿Cómo han hecho para “sanar” las heridas y daños que les dejó el conflicto?

- Entrevistado: “Los daños quedaron, muchos huérfanos, viudas, gente sin tierras, campesinos, pescadores sin entables, todo eso ha dejado la violencia” (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022).

- Entrevistadora: ¿Las prácticas que realizan como pescadores les ayudan a “sanar” o que duelan menos esas heridas?

- Entrevistado: De pronto si ayuda, porque uno con la mente en el trabajo que está haciendo, no se acuerda, cuando se está quieto se acuerda de familias y amigos que perdió por la violencia (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022).

El desplazamiento no puede entenderse solo como un cambio de lugar. Desde lo psicológico implica el cambio traumático de los hábitos de vida y del arraigo al territorio. Sumado a ello, se encuentra el trauma que causa la pérdida de familiares o la salud a causa de los hechos violentos que motivaron el desplazamiento forzado. Para Vanegas López et al. (2011) El desplazamiento forzado por conflicto armado

No implica únicamente un abandono del territorio. De hecho, la dejación del territorio corresponde sólo a un evento significativo de todo el proceso de desplazamiento forzado y no encierra la totalidad de circunstancias asociadas a él. De acuerdo con esto último, el

desplazamiento forzado implica un proceso de exposición a múltiples momentos y circunstancias que se suceden unos a otros: un antes, un durante y un después, donde el “antes” se configura como el tiempo previo a la vivencia del desplazamiento, el “durante” como el tránsito del lugar habitual de vivienda hacia un nuevo sitio y el “después” como la vida posterior a la llegada a los sitios de recepción. (p. 166)

Con el desplazamiento forzado no sólo se genera desarraigo, también se generó la ruptura del tejido social y de la cultura, por lo que se hace necesario repararlo. En ese contexto de búsqueda de espacios de resiliencia es donde cabe la reparación simbólica como acto sanador. Como lo expresa Villalba (2005) la reparación simbólica se trata de lograr que la justicia tenga impacto sobre la dimensión psicológica de la persona

La reparación es una tarea urgente frente a la enorme masa de víctimas que tiene el país. El trabajo psicosocial debe ser aprovechado en la lucha contra la impunidad. Sin embargo, el conocimiento de lo psicosocial está subutilizado, en parte porque no está suficientemente integrado con lo jurídico. (p. 50)

Dentro de los procesos de acompañamiento a las personas víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado, se plantea la importancia los actos simbólicos para reparar a las familias y colectivos que tuvieron que abandonar su territorio. Existe la imperiosa necesidad de las acciones judiciales estén acompañadas de reparación simbólica. No se trata sólo de entregar un dinero como compensación económica, tampoco de retornar a las víctimas al estado anterior de los hechos victimizante, sino de buscar que, a partir de acciones de reparación simbólica, puedan sentar las bases para recuperar su dignidad y tratar de resignificar el dolor y tener un presente más esperanzador. Finalmente, y como lo plantea Guilis (2005):

Las apuestas de trabajo interdisciplinario de acompañamiento integral a las víctimas son importantes para posicionar el derecho a la reparación integral de éstas y la superación de

la impunidad mediante acciones como el posicionamiento de las víctimas en la exigencia de sus derechos, la identificación del daño, la reconstrucción de la memoria histórica, y la creación de estrategias de superación de la impunidad que articulen las iniciativas de la sociedad civil. (p. 132)

Según lo plantea Guilis, el Estado debe hacerse responsable de las iniciativas de memoria y de los actos de reparación simbólica, pero también es importante que las personas víctimas se asocien y empiecen a reclamar estos actos que le permitan una real reparación. Se afirma que entre las principales causas de desplazamiento forzado a lo largo de la historia de Colombia están el conflicto originado por el surgimiento de grupos paramilitares, el control y la lucha de la insurgencia, el narcotráfico, los procesos de paz que se llevaron a cabo con las guerrillas colombiana, las fuerzas de seguridad del estado y la delincuencia común, por citar algunas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015; Naranjo, 2001 como se citó en Castaño et al, 2018, p 46).

Conclusiones

Los daños y cambios que provoca el desplazamiento forzado, se pueden apreciar en la ruptura de creencias y el tejido social; cambio en las prácticas económicas, sociales y culturales; cambios en las formas y estilos de vida; desestructuración de los mundos sociales y simbólicos, lo que tiene impacto psicológico, aquello interno que recae en aquellas víctimas y que solo ellos lo sufren y lo viven a su manera. Este gremio pesquero, junto con sus familias emprendieron acciones colectivas e individuales como una forma de reparación simbólica, que les ayudaron a sobrellevar el dolor causado de los recuerdos de aquella época, estas “acciones de reparación” las emprendieron a partir del tejido de atarrayas, chinchorros, trasmallos y barbudas a riberas del río Magdalena, también, hacer posible la resurrección en la desesperanza de volver a ser pueblo, fue así, como colonizaron y fundaron el Barrio Puerto Colombia, una isla donde llegaban quienes eran desplazados por la violencia.

En lo que concierne a aspectos culturales y religiosos, Puerto Berrío, a partir de la violencia que se enseñaba en la población más vulnerable, la comunidad empezó a recurrir a prácticas religiosas para mediar el dolor, como lo es la adopción de los N.N, en su afán de hacer promesas para encontrar sus seres queridos, como también la conmemorativa fecha del mes de noviembre, donde el señor Hernán Mejía, el animero de Puerto Berrío, recorre todas las calles del municipio en compañía espiritual de las ánimas del purgatorio, buscando sacarlas de pena, y ayudarlas a descansar mediante oraciones.

Esta época de violencia estuvo muy marcada por las prácticas simbólicas emprendidas como realizar festejos el último día de fiestas y ferias del retorno, para conmemorar el día del pescador a partir de acciones como premiar el mejor en natación, el tejedor más rápido, los pescadores más ágiles en canotaje, a quien despliegue en forma total la atarraya, el pescador más longevo frente a la pregunta que surge de si en algún momento tuvieron la oportunidad de saber y

conocer la verdad sobre aquella masacre acontecida la noche del 06 de mayo de 1978, el pescador manifiesta lo siguiente:

La verdad es que la misma guerrilla dijo y llegó a la cuchilla de Vallejo buscando los que habían cometido un delito, los que tenían malas costumbres como el robo, e ir a atracar los hogares de muchos campesinos que se desplazaban a buscar sus víveres a las cabeceras municipales (G. Aguilar, comunicación personal, 27 de agosto de 2022).

A partir del conocimiento de lo que pasaba en aquella época, de que la guerrilla reconociera su responsabilidad en la participación de asesinatos a pescadores por sus “malas conductas” y el paramilitarismo también se hiciera responsable de las acciones cometidas, más que saber y conocer la verdad, es saber re conocer el dolor de quienes aún tienen heridas abiertas, que por más acciones en colectivo de reparación emprenden por voluntad propia, requieren de un acompañamiento en salud mental por las secuelas que dejó el conflicto.

Discusión

Los diferentes procesos de paz que se han realizado en las dos últimas décadas con grupos armados que detentaron un estatus político, tuvo como uno de los componentes de reparación a las personas víctimas la reparación simbólica. De acuerdo con los testimonios narrados por los pescadores víctimas, se evidenció que este es uno de los componentes menos desarrollados en las iniciativas de reparación a las víctimas. Y cuando se presentan estas iniciativas de reparación simbólica, por lo general, se dan porque las personas se asocian, creando organizaciones de víctimas para visibilizar sus necesidades y unificar sus demandas de reparación.

La voz de los pescadores deja claro que el Estado hasta el momento no ha priorizado la reparación simbólica de las personas víctimas porque se ha enfocado más en la reparación económica. Según cifras de la Unidad de Víctimas en Puerto Berrío ocurrieron 2.097 casos de desplazamiento forzado, pero sólo 107 personas fueron reconocidas por la Ley 1448 de 2011 porque narraron el hecho victimizante ante algún representante del Ministerio Público, así mismo existe un potencial de 2.166 que pueden ser reparadas (Unidad de Víctimas, 2022). Dentro de la estadística no se menciona la reparación simbólica, sino que los datos hacen referencia a la reparación económica, lo que deja interrogantes sobre la voluntad del Estado para realizar actos de reparación simbólica dentro del proceso de reparación integral a la población víctima de desplazamiento.

A partir de los relatos de los pescadores entrevistados, contrastamos la teoría de la historia interminable de violencia en Colombia, y particularmente en el Magdalena Medio, con los testimonios de quienes sufrieron una guerra que no les pertenecía, y más aún, de una historia de masacres que reposa en la memoria de quienes la vivieron. Misma, de la cual se beneficiaron y participaron entes estatales, instituciones encargadas de velar por el bienestar de la comunidad, y grupos armados al margen de la ley. A raíz de esto se quedan algunas preguntas sobre las cuales

se podría seguir generando conocimiento a partir de la investigación como lo fue: los procesos de duelos, que aun reposan en los afectos de los dolientes, la resignificación que se le dio al Río Magdalena, al pasar de ser un río de abundancia de peces y rutas fluviales para la transportación, a ser el cementerio más grande de Colombia, que tanta responsabilidad tiene el estado de tan atroz historia al promover un esquema de seguridad por asuntos de tinte político, como la implementación de salvo conductos para generar identificación en la comunidad y no valer la cedula de ciudadanía, mediante lo cual se generaron más asesinatos por ideologías de carácter político. Cuantas fueron las noches de insomnio que dejó los recuerdos de todo lo que amaron, de los seres queridos, del vínculo hacia el lugar, de la representación de vida que tenía, de cómo se veían así mismos, porque todo esto se fracturó como consecuencia de las luchas interminables del poder en un país considerado un “encanto” a los ojos de otros países internacionales, sin embargo, con el pensamiento tan pobre, marcado por el resentimiento y la sed de poder y venganza, como lo fue el asesinato de los concejales Jaime Nevado y Otilia Sierra, donde lo que buscaban era la lucha de los consejos juveniles municipales y la apertura de una democracia transparente en Colombia.

Con respecto a las iniciativas de reparación simbólica, cabe anotar que surgen como iniciativas propias de las víctimas y con el apoyo de algunas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Se hace necesario la implementación de lugares de memoria que permitan que la reparación simbólica se conserve en el tiempo y cumpla con la función de reconstruir el tejido social (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Referencias

- Abadía, W. (2020). Volver para reconstruir el territorio y dignificar la vida: la experiencia del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cacarica. *Revista Colombiana De Antropología*, 56(2), pp. 197–220. <https://doi.org/10.22380/2539472X.808>
- Arias Henao, D. P. (2020). La implementación del acuerdo de paz y la transformación del conflicto armado en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), pp. 565–584. <https://doi.org/10.21830/19006586.621>
- Avendaño Castro, W. R. (2018). Desplazamiento forzado en Colombia: enfoque de justicia de Amartya Sen. *Academia & Derecho*, (16), pp. 259-281. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7295656>
- Bravo León, F. (2021). La Memoria y La Historia: la Fragilidad Política del Recuerdo. *Ciudad Paz-anda*, 14(2), pp. 92-104. <https://doi.org/10.14483/2422278X.17861>
- Bohórquez Farfán, L.; Anctil Avoine, P. y Rojas Ariza, Y. H. (2019). Noción de víctima y conflicto armado en Colombia: hermenéutica, ciudadanía y equidad de género. *Reflexión Política*, 21(42), pp. 30-42. <https://doi.org/10.29375/01240781.3469>
- Castaño Pérez, G. A.; Sánchez Acosta, D.; Semenova Moratto, N.; Salas Zapata, C.; Buitrago Salazar, C. y Agudelo Martínez, M. A. (2018). *Salud mental en víctimas de desplazamiento forzado por la violencia en Colombia. El caso de Bogotá, Medellín y Buenaventura*. <http://hdl.handle.net/10946/3846>
- Castaño Zapata, D., y Jurado, P. A. (2019). ¿Cuál memoria? Los efectos políticos y el orden simbólico de los trabajos oficiales de memoria. *Colombia Internacional*, (97), pp. 147–171. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122019000100147&lang=pt%0Ahttp://www.scielo.org.co/pdf/rci/n97/0121-5612-rci-97-00147.pdf

- Castiblanco-Castro, C. A. (2020). Efectos del desplazamiento forzado sobre el acceso a la educación en Colombia. *Revista de Investigación Desarrollo e Innovación*, 10(2). Pp. 297-310. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7944818>
- Castro-Sardi, X. y Olano, J. (2018). Reparación y escucha del sujeto-víctima: discursos y prácticas en la intervención psicosocial con víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 9(1), pp. 76–99. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6223155>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una Nación Desplazada: Informe Nacional Del Desplazamiento Forzado en Colombia* (1a ed.). CNMH - UARIV. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/una-nacion-desplazada.pdf>
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/1.-Basta-ya-2021-baja.pdf>
- Comisión de la Verdad. (2022). *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición: Colombia adentro: Relatos territoriales sobre el conflicto armado, Magdalena Medio. Tomo 11* (Vol. 7). Comisión de la Verdad.
- Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. (2008). *Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?*. <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>
- Coraza de los Santos, E. (2020). ¿De qué hablamos cuando nos referimos a las movi­lidades forzadas? Una reflexión desde la realidad latinoamericana. *Estudios Políticos*, (57), pp. 128–148. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n57a07>

- Corbetta, P. (2003). *La investigación social: Teoría, métodos y técnicas*. Sabio.
- Davis, W. (2021). *Magdalena. Historias de Colombia*. Crítica.
- Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Artículo 1º. 29 de noviembre de 1985.
- Defensoría del Pueblo. (2015). *Informe de Riesgo N° 002-15*. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH. Sistema De Alertas Tempranas - SAT. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/05/IR-N%C2%B0-002-15-ANTIOQUIA-Puerto-Berrio.pdf>
- De la Espriella, A. (2000). *El Río Magdalena: Patrimonio de todos los colombianos*. Universidad Autónoma del Caribe. <http://hdl.handle.net/11619/854>
- Delgado Barón, M. (2015). Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles latinoamericanos*, 23(46), pp. 121-145. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532015000200005&lng=es&tlng=es
- Galeano Marín, M. E. (2016). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Galeano Marín, M. E. (2018). *Estrategias de Investigación social cualitativa. El giro en la mirada* (2ª. ed.). Fondo Editorial FCSH.
- Galeano Marín, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo editorial universidad EAFIT.
- Giraldo Moreno, J. (2015). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV)

https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf

Giraldo Ramírez, J. (2015). Política y guerra sin compasión. Comisión histórica del conflicto y sus víctimas.

https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf

González Calleja, E. (2000). La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales. *Arbor*, 167(657), pp.153–185.

<http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1154/1160>

Grupo de Mujeres Víctimas – Corporación de Víctimas Ave Fénix. (2014). Cap. 2. Eje:

Arterasanas de la Memoria. La Puesta del Dolor en la Escena Pública: Hacer Visible lo No Visible. En Cumbre Nacional de Mujeres (Ed.), *Gestando la paz, haciendo memoria: iniciativas locales de construcción de paz en Colombia desde la perspectiva de las mujeres* (pp. 96-98). Cumbre Nacional de Mujeres y Paz ONU Mujeres Colombia.

https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documents/Publicaciones/2014/Libro_Gestando_la_Paz.pdf

Guglielmucci, A. (2017). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (59), pp. 83–97. <https://doi.org/10.7440/res59.2017.07>

Guilis, G. (1-3 de diciembre de 2005). El concepto de reparación simbólica [Memorias].

Seminario-Taller Internacional de integración de abordajes y acciones psicosociales en la asistencia jurídica a víctimas. Corporación AVRE, Bogotá, Colombia.

https://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&

[alias=686-seminario-internacional-de-integracion-de-abordajes-y-acciones-psicosociales-en-asistencia-juridica&category_slug=justicia-verdad-y-reparacion&Itemid=100225](https://www.thefreelibrary.com/Salud+mental+y+desplazamiento+forzado.-a0340637128)

Gutiérrez-Peláez, M. (2012). Salud mental y desplazamiento forzado. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*.

<https://www.thefreelibrary.com/Salud+mental+y+desplazamiento+forzado.-a0340637128>

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.

Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. 18 de julio 1997. D.O. No. 43091.

Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. 6 de septiembre de 2006. D.O. No. 46363.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. 10 de junio de 2011. D.O. No. 48096.

López-Cárdenas, C. M. (2009). Aproximación a un estándar de reparación integral en procesos colectivos de violación a los derechos humanos. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 11(2), pp. 301–334.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73313667011%0ACómo>

Londoño, N. H.; Muñiz, O.; Correa, J. E.; Patiño, C. D.; Jaramillo, G.; Raigoza, J.; Toro, L.; Restrepo, D. A. y Rojas, C. (2005). Salud mental en víctimas de la violencia armada en Bojayá (Chocó, Colombia). *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(4), pp. 493–505.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80634403>

Martínez Quintero, F. (2013). Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto. *Revista Eleuthera*, 9, pp. 39–58.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961838004>

Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3), pp. 613-619.

<https://doi.org/10.1590/S1413-81232012000300006>

Montoya Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y Cultura*, (46), pp. 77–97.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00077.pdf>

Nussio, E. y Howe, K. (2016) *Cuando colapsa la protección: trayectorias de violencia, terrorismo y violencia política posteriores a la desmovilización*, 28(5), pp. 848-867,

<https://doi.org/10.1080/09546553.2014.955916>

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA]. (20 de mayo de 2021). *Más de 2,2 millones de víctimas de desplazamiento en Colombia han avanzado hacia soluciones duraderas*. ReliefWeb.

<https://reliefweb.int/report/colombia/m-s-de-22-millones-de-v-ctimas-de-desplazamiento-en-colombia-han-avanzado-hacia#:~:text=La%20cifra%20reportada%20por%20el,31%20de%20diciembre%20de%202020>.

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Organización Panamericana de la Salud [OPS], Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=D052C05400548A740CB268421B625A34?sequence=1

Ortiz, C. M. (2000). Actores armados, territorios y poblaciones. *Análisis Político*, 42, pp. 61–69.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/download/75299/67913/400203>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2017).

Situación Colombia. <https://www.acnur.org/5b05af144.pdf>

Patiño Yepes, A. A. (2010). Las reparaciones simbólicas en escenarios de justicia transicional.

Revista Latinoamericana de Derechos Humano, 21(2), pp. 51-62.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r27292.pdf>

Piquard, B. (2016). De la violencia simbólica a la reparación simbólica. Fortalecimiento de la resiliencia y la reparación en áreas afectadas por conflictos a través de la (re)construcción de lugares. Ejemplos de Cisjordania y Colombia. *DEARQ*, 18, pp. 68–79.

<https://doi.org/10.18389/dearq18.2016.06>

Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Artículos 19º-20º. 16 de diciembre de 2005.

Ramírez Gutiérrez, C. (2019). *Evolución de los actores armados ante el derecho internacional humanitario en el siglo XXI*. Editorial UTADEO.

Resolución 8430 de 1993[Ministerio de Salud]. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. 04 de octubre de 1993.

Rodríguez Pérez, M. A. (2012). El desarraigo y la crisis educativa. *Revista Científica FAREM - Estelí*, 1(2), pp. 63–77.

<https://rcientificaesteli.unan.edu.ni/index.php/RCientifica/article/view/1169>

Ruiz, N. Y. (2011). El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica. *Estudios demográficos y urbanos*, 26(1), pp. 141-177.

<https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186->

[72102011000100141&script=sci_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-72102011000100141&script=sci_arttext)

Ruiz-Eslava, L. F.; Urrego-Mendoza, Z. C. y Escobar-Córdoba, F. (2019). Desplazamiento forzado interno y salud mental en pueblos indígenas de Colombia. El caso Emberá en Bogotá. *Tesis Psicológica*, 14(2), pp. 42-65. <https://doi.org/10.37511/tesis.v14n2a3>

Sánchez-Espitia, K. J. y Quintero-Mejía, M. (2020). Narrativas sobre el conflicto armado y la construcción de paz: Arauca, entre el miedo y la indignación. *Folios*, (51), pp. 183-197.

<https://doi.org/10.7440/res64.2018.03>

Serna Lombo, A. O. (2020). Entre afectos, miedos y culpas. Socialización familiar en medio del desplazamiento forzado. *Trabajo social*, 22(2), pp. 47-72.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7542225>

Trejos Rosero, L. (2013). Colombia: Una revisión teórica de su conflicto armado. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 11(18), pp. 55- 75.

<http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/52>

Trigos, M. (2017). Sentido e importancia de los lugares de memoria en A. Sánchez Meertens; A. Ariza; I. Cortés y S. Ritschard (Ed.). *Re-conociendo el Conflicto. Foro internacional sobre pedagogía, memoria y violencia*. Universidad Nacional de Colombia.

Uribe de Hincapié, M. T. (2012). Los duelos colectivos: entre la memoria y la reparación. *Agenda Cultural Alma Mater*, (149), pp. 1-11.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/almamater/article/view/13837>

Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas [UARIV]. (6 de diciembre de 2022). *Registro Único de Víctimas – RUV*.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Vanegas López, J. A.; Bolívar Bonilla Baquero, C. y Camacho Ordóñez, L. B. (2011).

Significado del desplazamiento forzado por conflicto armado para niños y niñas.

Fundamentos en Humanidades, 12(24), pp. 163–189.

<https://www.redalyc.org/pdf/184/18426920007.pdf>

Vallejo Mejía, M., (2013). Los escogidos. Patricia Nieto Medellín: Sílabas, 2012, 110 pp. *Signo y*

Pensamiento, 32(62), pp.180-182. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86027471014>

Vicerrectoría de Investigación, la Comisión Institucional de Ética y el Comité Central de Ética en la Investigación. (s.f.). *Código de Ética en Investigación de la Universidad de Antioquia*.

[https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/e79da6b4-1402-496b-88bc-](https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/e79da6b4-1402-496b-88bc-0dc0321ba827/codigo-etica-udea.pdf?MOD=AJPERES)

[0dc0321ba827/codigo-etica-udea.pdf?MOD=AJPERES](https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/e79da6b4-1402-496b-88bc-0dc0321ba827/codigo-etica-udea.pdf?MOD=AJPERES)

Villalba, R. (1-3 de diciembre de 2005). Retos y propuestas del abordaje psico-jurídico según la

normatividad nacional e internacional [Memorias]. Seminario-Taller Internacional de integración de abordajes y acciones psicosociales en la asistencia jurídica a víctimas.

Corporación AVRE, Bogotá, Colombia.

https://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=686-seminario-internacional-de-integracion-de-abordajes-y-acciones-psicosociales-en-asistencia-juridica&category_slug=justicia-verdad-y-reparacion&Itemid=100225

Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *Revista cs*, (8), pp. 187-208.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476348371006>

Anexos

Anexo A. *Consentimiento informado*

Título de la investigación

Vivencias sobre el proceso de reparación simbólica en un grupo de pescadores víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en los “Tiempos de la Cuchilla” en Puerto Berrío Antioquia

Presentación de las investigadoras.

Estimado participante, somos estudiantes de Noveno semestre de Psicología de la Universidad de Antioquia, Seccional Magdalena Medio y actualmente nos encontramos realizando una investigación en el marco del trabajo de grado.

Nombres de las investigadoras

Camila Alejandra Aguilar Aguirre

Sara Yulene Lora Parra

Objetivo del estudio. Comprender las vivencias sobre el proceso de reparación simbólica en un grupo de pescadores víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en “Los Tiempos de la Cuchilla de Vallejo” en el municipio de Puerto Berrío.

Esta investigación encuentra su justificación en el hecho de que conocer los efectos de la reparación simbólica en el bienestar psicológico de las personas víctimas por desplazamiento, permitiría reorientar las intervenciones en materia de reparación integral que tienen las víctimas, además, tener esta información permite mejorar los procesos de atención y reparación integral planteados en la Ley 1448 de 2011.

Procedimiento. Este se llevará a cabo a través de la realización de una o varias entrevistas, según la necesidad, que se llevará de manera presencial y en las cuales cada participante dará respuestas a unas preguntas que se plantearán, el procedimiento que se llevará a cabo para la ejecución de las entrevistas será el siguiente: la duración que tendrá cada entrevista será alrededor de dos horas, en el lugar de domicilio de los participantes.

Así mismo, el ejercicio de investigación se encuentra ceñido a los cinco principios del Código Deontológico y Bioético los cuales son, beneficencia, no maleficencia, responsabilidad, confidencialidad. Se hará la construcción de un consentimiento informado donde se le dará a conocer la información, junto con ello, los lineamientos que rigen el proceso de investigación.

Seguidamente, se tendrán en cuenta asuntos directamente relacionados con el código ético de la universidad de Antioquia en sus siguientes causales

- Gestionar el proceso investigativo -desde el protocolo hasta la obtención de los datos y los resultados- como la evaluación ético – científica, con responsabilidad, seguridad, transparencia y veracidad.

- Difundir los hallazgos de la investigación de manera abierta, completa, oportuna y razonable a la comunidad científica y a la sociedad en general, sin perjuicio de observar la debida reserva frente a información confidencial

Nivel de riesgos. Si desea hacer parte de la investigación, es relevante mencionar que esta se encuentra regida por la Resolución 8430 de 1993, mediante la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en la salud. Esta investigación se apoya en su capítulo 1, artículo 11, donde representa este estudio un tipo de riesgo mínimo, sin embargo, ante la verbalización alrededor de temas específicos se puede generar incomodidad o crear alguna reacción emocional displacentera. En caso de serlo, las investigadoras se encuentran en la capacidad de realizar una contención emocional, y, si es necesario, hacer una remisión a otro profesional. Asimismo, no recibirá ninguna remuneración económica por participar. Los beneficios son el aporte y contribución en el desarrollo de la ciencia y la construcción de nuevos conocimientos a partir de sus experiencias vividas.

Confidencialidad. Cabe mencionar que su participación en la investigación será completamente confidencial y se protegerá la información, para esto, se utilizaran seudónimos (teniendo en cuenta el Artículo 2º, Numeral 5º de la Ley 1090 de 2006)

Beneficios. Se realizará socialización de los hallazgos del estudio a los participantes, mediante un informe que dé cuenta de los resultados, este se le entregará de manera física, en un primer momento, luego, se hará una devolución pública dentro de las instalaciones de la Universidad de Antioquia, por haber formado parte de la investigación, además, de proporcionarle información dentro del proceso completamente verídica y actualizada. Igualmente, tendrá pleno derecho a abstenerse de responder total o parcialmente las preguntas que se le formulen y a prescindir de su participación en cualquier momento, sin temor a ser penalizado de alguna manera. Mientras que, el investigador se reserva el derecho de terminar su participación si este considera que es para su beneficio, o para el bien del estudio.

Por último, su participación en este estudio es completamente voluntaria, por eso, es necesario que conozca toda la información posible acerca del proceso. Para garantizarlo, usted dispone de tiempo suficiente para leer la información que aquí se presenta, hacer las preguntas que considere pertinentes al investigador para completar o aclarar información y considerar los riesgos, beneficios y contribuciones de su participación; luego de esto usted podrá declarar su intención de participar o no de este estudio. De igual modo, si en algún momento del proceso, se presentan cambios en las condiciones, será adecuada y oportunamente informado al respecto; en este caso, o en cualquiera en que cambie de opinión y decida retirarse del proceso, se respetará su determinación y no habrá lugar a ningún tipo de perjuicio.

Consentimiento Informado

Yo _____, de manera libre, consciente, voluntaria e informada, decido participar en la investigación sobre las vivencias del proceso de reparación simbólica en un grupo de pescadores víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en los Tiempos de la Cuchilla de Vallejo en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia.

Este estudio busca comprender las vivencias del proceso de reparación simbólica en un grupo pescadores víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en los “Tiempos de la Cuchilla” en Puerto Berrío Antioquia. La participación se llevará a cabo en el domicilio del participante y consistirá en entablar una conversación guiada por una serie de preguntas que tendrá una duración de aproximadamente dos horas.

Las investigadoras me han explicado que la información recolectada y posteriormente registrada será completamente confidencial y que los nombres de los participantes serán reemplazados por unos seudónimos, esto significa que mi identidad como participante no podrá ser conocida por otras personas, ni tampoco ser identificados en la fase de publicación de resultados.

Comprendo que las investigadoras me harán una devolución y socialización pública de los resultados, así mismo, entiendo que no habrá ninguna retribución económica por la participación, pero sí, que esta información podrá beneficiar la contribución en el desarrollo de la ciencia y la construcción de nuevos conocimientos a partir de sus experiencias vividas. También se, que en cualquier momento puedo negarme a seguir participando de la investigación, sin ninguna consecuencia negativa para mí.

Después de haber leído, interrogado sobre las dudas que surgieron y comprendido el texto, certifico que autorizo el uso de la información bajo las condiciones mencionadas.

En constancia, firmo este documento en presencia del investigador:

Nombre del participante: _____

Firma _____

Cedula de Ciudadanía _____ de _____

Investigadoras:

Nombre _____

Firma _____

Cedula de ciudadanía _____ de _____

Nombre _____

Firma _____

Cedula de ciudadanía _____ de _____

Anexo B. Sistema de categorías inicial

OBJETIVO	PREGUNTAS
<p>Conocer las narrativas de un grupo de pescadores sobre los “Tiempos de la Cuchilla” en Puerto Berrío - Antioquia.</p>	<p>¿Qué sabe sobre la época de violencia denominada “Los Tiempos de la Cuchilla de Vallejo”?</p> <p>¿De dónde proviene el nombre “Los Tiempos de la Cuchilla de Vallejo”?</p> <p>¿Cómo recuerda los “Tiempos de la Cuchilla de Vallejo”?</p> <p>¿Cuéntenos cómo fue para usted la experiencia de vivir en medio de la violencia</p> <p>¿En qué lugar o lugares estaban ubicados en ese entonces?</p> <p>¿Qué evento o hecho marcó esta época?</p> <p>¿Cómo era su vida antes de vivir el proceso de desplazamiento?</p> <p>¿Cómo se sintió luego de haberse desplazado forzosamente de la pesca de Vallejo?</p> <p>¿Sufrieron algún tipo de pérdidas a raíz del desplazamiento? cuéntenos cuales fueron esas pérdidas</p> <p>¿Cómo fue el proceso de agremiación como pescadores?</p> <p>¿Qué aspectos los impulsa a seguirse manteniendo como gremio pesquero?</p> <p>¿Como gremio pesquero tienen algún tipo de especialidad en la pesca artesanal? Cuéntenos un poco.</p> <p>¿Cómo pescadores tienen algún tipo de asociación? ¿Qué nombre recibe?</p> <p>¿A qué se debe el nombre de la asociación que conformaron como pescadores?</p> <p>¿Qué moviliza la asociación de pescadores a la que pertenecen?</p> <p>¿Cuál es el objetivo de la asociación?</p> <p>¿Cómo es el proceso para asociarse?</p>

	<p>¿Cómo pescadores que hacen con la asociación?</p> <p>¿Trabajan en articulación con otras asociaciones?</p> <p>¿A qué actividad económica se dedican en tiempos de Veda?</p> <p>¿Frente a la ola de violencia qué hicieron como pescadores a partir de aquella época?</p>
<p>Identificar las formas de reparación en un grupo de pescadores víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en los “Tiempos de La Cuchilla” en Puerto Berrío - Antioquia</p>	<p>¿Qué significa para usted la palabra víctima?</p> <p>¿En algún momento se sintió víctima del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado?</p> <p>¿Cuéntenos, en algún momento tuvo la oportunidad de saber la verdad sobre los hechos acontecidos en “Los Tiempos de la cuchilla”? ¿Qué saben sobre la verdad de los hechos acontecidos?</p> <p>¿Cómo se dieron cuenta de esta verdad?</p> <p>A partir de lo ocurrido en los Tiempos de la Cuchilla ¿qué prácticas que permitan el reconocimiento público han generado? (monumentos, placas recordatorias).</p> <p>¿Hablemos sobre algunos lugares específicos para ustedes como pescadores les evoquen lo ocurrido?</p> <p>¿Qué hacen actualmente en esos lugares?</p>
<p>Caracterizar las prácticas simbólicas, individuales y colectivas, que realizan los pescadores para resignificar el dolor generado por la violencia sufrida por el desplazamiento forzado en los “Tiempos de la Cuchilla” en Puerto Berrío – Antioquia</p>	<p>¿Qué prácticas sociales o rituales realizan como pescadores después de aquella época? (Caminatas, conmemoraciones, cantos, tejidos)</p> <p>¿Cuáles elementos de la pesca artesanal tejen, y en qué momentos lo hacen?</p> <p>¿Mientras se realiza el proceso de tejido en las playas esto que les evoca?</p> <p>¿Qué tipo de festejo realizan como gremio pesquero?</p> <p>¿Cuál es el significado de estas prácticas rituales?</p> <p>¿Cada cuánto las realizan?</p>

	<p>¿Por qué las siguen conservando?</p> <p>¿Con quienes realizan estas prácticas? (Vecinos, familiares, amigos, pescadores)</p> <p>¿Cómo han lidiado con el dolor y las heridas que dejó la época de la violencia?</p> <p>¿Qué han hecho con las heridas y daños que les dejó el conflicto?</p> <p>¿Las prácticas que realizan como pescadores les ayudan a sanar o que duelan menos esas heridas? Hablemos un poco sobre esto</p> <p>¿Existe alguna práctica o costumbre que usted realice de manera individual a partir de lo ocurrido en los Tiempos de la Cuchilla? Hablemos un poco sobre esto.</p> <p>¿Con quienes vivió las pérdidas emocionales y materiales que trajo consigo el desplazamiento?</p> <p>¿De qué personas o instituciones recibió un mayor apoyo?</p> <p>¿Qué hace con sus seres queridos que les permita recordar lo ocurrido en “Los Tiempos de la Cuchilla”?</p> <p>¿Cómo pescador que tipo de acto le ayudó para sobrellevar el sufrimiento causado a raíz del desplazamiento forzado que vivió en aquella época?</p> <p>¿Por qué es importante para ustedes mantenerse en el tiempo como pescadores?</p>
<p>Indagar por el rol del Estado en los procesos de reparación simbólica en un grupo pescadores víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en los “Tiempos de la Cuchilla en Puerto Berrío – Antioquia</p>	<p>¿Qué hicieron como pescadores para informar al Estado de la situación de violencia que atravesaban?</p> <p>¿Luego de haber sido desplazado, recibió algún tipo de apoyo por parte del gobierno en términos psicológicos? Hablemos un poco sobre esto</p> <p>¿Cuéntenos, recibió algún tipo de indemnización económica por lo vivido?</p> <p>¿En su territorio se han llevado a cabo algunas acciones colectivas promovidas por el Estado? Conversemos sobre esto.</p> <p>Podría contarme un poco, ¿cuál considera usted que es el papel del Estado frente a las personas que han sufrido en conflicto armado?</p>

	<p>¿Cree que en algún momento se hizo un seguimiento judicial para la no repetición de estos hechos violentos? cuéntenos un poco.</p> <p>¿La asociación de pescadores tiene algún tipo de relación con el Estado? Hablemos sobre esto.</p>
--	--